

Audiencias Públicas 31/10/18

Siendo la hora 18:00, del día 31 de Octubre del año 2018, se da inicio con la Audiencia Pública, en el auditorio de MUCCOP de la localidad de Villa Ramallo, para tratar los siguientes temas.

Presidente HCD: A continuación corresponde leer los puntos del proyecto de Ordenanza elevado por el ejecutivo Municipal, a tratarse en esta audiencia pública.

. Desaféctese a los lotes identificado catastralmente como CIRC.: XII, Parcela: 1075 y 1075C, de uso asignado CDT2 (Complementaria Desarrollo Turístico 2) y aféctese al uso de ZR (Zona Rural). Se modifica el plano AIV 1 del anexo IV. (Complejo Termal).

. Desaféctese a la parcela identificada catastralmente como: Circ.: IV, Parcela 1C, de la zonificación denominada ZIE1 (Zona Industrial Exclusiva 1) y afectes al uso ZR (Zona Rural). Se modifica el plano AIV 1 Anexo IV y se quita de la Ficha Urbanística la Parcela mencionada. (Puerto Multipropósito PTP).

.Desaféctese a las Parcelas identificadas catastralmente como: Circ.: IV, Parcelas 4ª, 4b, 4c y 4d, del uso asignado ZAA (Zona de Amortiguación Ambiental) y aféctese al uso ZIE 1(Zona Industrial Exclusiva 1). Se modifica el plano AIV 1 del Anexo IV y se agregan a la FU las Parcelas modificadas. (Amaggi Argentina)

.Desaféctese a las parcelas identificadas catastralmente como Circ.: IV, Parcelas 99, 100, 101 y 102, de la zonificación asignada ZR (Zona Rural) y aféctese al nuevo uso CDT 2 (Complementaria Desarrollo Turístico 2). Se modifica el plano AIV 1, AIV 3, AIV 7 Y AIV 8 del Anexo IV. (Radicación Club de Campo).

.Desaféctese a la parcela identificada catastralmente como: Circ.: II, Secc.: B, Fracc.: I, Chac.: 13, Parcela 1g, del uso R 3 (Zona residencial Baja Densidad) Se modifica el plano AIV 1, AIV 3, AIV 7 Y AIV8 del Anexo IV y se agrega a la FU de zona R3 la parcela incorporada.

.Desaféctese a la parcela identificada catastralmente como Circ.: V, Parcela 334F, del uso C 2 (Complementaria 2) y aféctese al uso ZIE 1 (ZONA Industrial Exclusiva 1) Se modifica el plano AIV 1 , AIV 5, AIV 7 Y AIV 10 del Anexo IV y se agrega a la FU de la zona ZIE 1 la parcela incorporada. (Radicación IVANAR)

.Desaféctese a las parcelas identificadas catastralmente como Circ.: IV, Parcelas 119 F, y Circ.: IV, Secc.: B, Chac: II, Parcs: 2, 3, 9 y 10, de la zonificación asignada ZR (Zona Rural) y aféctese al nuevo uso asignado R3 (Zona Residencial Baja Densidad). Se modifica el plano AIV 1, AIV 3, AIV 7 Y AIV 8 del Anexo IV y se agregan a la FU de la zona R3 LAS PARCELAS INCORPORADAS. (Iniciativa Mario Pagnanini)

.Desaféctese a la parcela identificada catastralmente como: Circ.: II, Secc.: B, Chacra: IV, del uso asignado ZAA(Zona de Amortiguación Ambiental) y aféctese al uso R3 (Zona Residencial Baja Densidad) Se modifica el plano AIV 1, AIV 2, AIV 7 Y AIV 8 del Anexo IV y se agrega a la FU de la zona R3 la Parcela incorporada. (Loteo Velázquez).

.Desaféctese a las parcelas identificadas catastralmente como: Circ.: XII, Quinta 19, del uso asignada R4 (Zona Residencial Mixta) y aféctese al uso R3 (Zona Residencial Baja Densidad) . Se modifica el plano AIV 1, AIV 4, AIV 7 Y AIV 9 del anexo IV y se agrega a la FU de la Zona R3 la parcela incorporada. (Loteo Pérez Millán)

.Desaféctese a la parcela identificada catastralmente como: Circ.: IV, Parcela 3B, de la zonificación ZAA (Zona de Amortiguación Ambiental) y aféctese a esta el uso ZIE 1 (Zona Industrial Exclusiva 1). Se modifica el plano AIV 1 del anexo IV y se agrega a la FU la parcela modificada. (Iniciativa Silvia y Julia Chiappari).

.Desaféctese la parcela identificada catastralmente como: Circ.: V, Parcela 381 A, del uso CRE (Complementaria Residencial Extraurbana) y aféctese el nuevo uso asignado ZIE 1 (Zona Industrial Exclusiva 1). Se modifica el plano AIV 1 a AIV 7 del Anexo IV y se agrega a la Ficha Urbanística ZIE 1, la parcela modificada. (Polo Industrial Mixto).

.Desaféctese a las parcelas identificadas catastralmente como Circ.: V, Parcelas: 252 W, 252 X Y 252 Y, del uso ZR (Zona Rural) y aféctese al uso ZIE 1 (Zona Industrial Exclusiva 1). Tierras cedidas oportunamente por el estado para la Creación de Zona Industrial (Parque COMIRSA). Se modifica el plano AIV 1 del Anexo IV y se agrega a la FU la parcela modificada.

. Desaféctese a la parcela identificada catastralmente como: CIRC.: IV, Parcela 79, del uso asignado ZAA (Zona de Amortiguación Ambiental) y aféctese a la misma el nuevo uso ZUE 4 (Zona de usos específicos 1 – Sanidad). Se modifica el plano ALV 1 del anexo IV y se agrega a la FU de la zona ZUE, la parcela modificada. (Relleno Sanitario GIRSU).

Disertantes:

Presidente HCD: hace uso de la palabra la Sra. /Srta. Cabe aclarar los tiempos de cada expositor, que van a ser de 10 minutos cada uno con una intervención de 5 minutos y aquel que quiera realizar una pregunta, debería ser por escrito, pero si nos organizamos, pueden pedir la palabra. La pregunta debe ser referida únicamente sobre el tema del que está hablando el expositor. Ahora si le damos la palabra:

CAROLINA MORI

Buenas tardes para todos y todas, quiero aclarar que es un honor estar acá apoyando al vecino de Ramallo, agradecer a Ignacio Arraña por invitarme, a la asociación UPVA de Ramallo y al municipio por dejarme exponer. En principio por dejarme exponer y también por dejarme empezar esta audiencia. Desde la asociación ecologista vemos a Ramallo como un ejemplo a seguir, porque tiene a su comunidad empoderada. Donde hoy los vecinos decidan como quieren vivir y decidan también que se hace o no se hace con su territorio, y creemos también que serian un ejemplo a seguir si los representantes escuchan los reclamos de los vecinos y que aporten ideas. Sabemos que estas audiencias públicas no son vinculantes y sabemos que hay una necesidad de organizar el territorio, por eso vengo hoy para pedir y apoyar una planificación o acción que sea en conjunto. Pedimos que se respete la integridad de esos terrenos, se respete el uso del suelo, desde la asociación ecologista creemos que estas modificaciones, a favor de las industrias, son terrenos donde hay barrancas costas y

humedales. Desde la asociación ecologista breemos que estas modificaciones a favor de las industrias, provocan una situación de problema ambiental, y provoca una alteración de la zona costera. Esto que decimos no lo decimos porque somos ecologistas, lo digo porque hay hechos empíricos que así lo demuestran, como puede ser por ejemplo el puerto de General San Martín, que tiene un ambiente de barranca de costa muy parecido a Ramallo. Donde todos esos terrenos fueron cedidos, regalados a las industrias. Los vecinos de puerto general San Martín son ciudadanos litoraleños, ribereños, viven a metros del río y no pueden acceder a él, viven, respiran, sienten huelen la industria, todos los días de sus vidas. Generalmente el tipo de industrias que se instalan en terrenos de costa y barranca, requieren intervenciones de gran envergadura, que no solo degradan la costa del río, van a degradar los ambientes. En mi caso particular que se instale un puerto sobre las barrancas, sabemos que la pared de las barrancas va a ser modificadas con cortes longitudinales, que provoca la permeabilización del suelo. Recordemos que las barranca suelo y humedal están acá por algo, recordemos que cuando las barrancas se modifican no vuelven. Tengamos en cuenta que tienen una importancia ecológica, porque encausan y ordenan el río, tengamos en cuenta que las barrancas brindan un forraje que alimenta a especies, es un hábitat que tiene fauna silvestre que las contiene, que va contribuyendo al desarrollo natural de dicha zona. Tengamos en cuenta que es una zona que contiene especies autóctonas, tengamos en cuenta que la modificación de las barrancas afecta todos y a toda la biodiversidad. Tengamos en cuenta que estos ambientes de barrancas y costas son bienes culturales, porque son lugares de residencia, porque son lugares de los pescadores, porque algunos tienen ese sentimiento de apego al terruño. Porque además son zonas únicas en toda la cuenca del Paraná, porque también son muy importantes para la ciencia. Son bienes Culturales, que dan la oportunidad para recreación y turismo, tenemos que tener en cuenta que son patrimonio cultural, porque las barrancas, contienen también restos fósiles de vertebrados que del pleistoceno. Debemos tender a tener las riberas como parque público, porque las costas de barrancas son parte del parque urbano. Las costumbres ribereñas tienden a desaparecer, hay una necesidad de la población ribereña de tener una participación activa de relación con el río. Hay lugares donde las industrias se encuentran, fuera o lejos de estos lugares, no necesitamos que la expansión industria se hagan en las barrancas y costas del país, Son partes de reservorio cultural, natural y regional de un país. Por que sino corre el riesgo de eliminar el recurso natural y su desarrollo. Entonces preguntó, nos pregunto, como ciudadanos del río que somos es este el futuro que queremos para nosotros, perdiendo el ecosistema en el que nos encontramos. Es claro que el tema reviste de complejidad y no hay una respuesta simple y unívoca. Lo cierto es que deben existir políticas públicas responsables, sustentables e integrales, hay que contemplar los derechos fundamentales y humanos, y si no es así la pérdida de estos ambientes se van a profundizar. Quiero dar cuenta de que si estamos discutiendo esto, es porque nos preocupan que hagan cambios en uso del suelo, nos preocupa que se transformen nuestras barrancas y costas. Nos preocupa que como vecinos ribereños no podamos acceder al río. Nos preocupas que siempre nos corran, con nuca generamos empleos, pero nadie contempla lo mucho que se llevan y lo poco que dan estas industrias. Nadie contempla la cantidad de dólares que se llevan y pagan en pesos, el trabajo. Además del impacto ambiental que dejan. Nos preocupa que cuando hablan de generación de empleo, nadie les pregunta a los pibes y a las pibas de que

les gustaría trabajar y siempre nos posicionamos para crear distintos tipos de trabajo, principalmente a aquellos que no tienen la oportunidad de ir a una universidad o estudiar. También nos preocupa la falta de controles por parte del Estado hacia las empresas y nos preocupa mucho más la falta de inescrupuloso de las empresas, con el daño al medio ambiente. Nos preocupas este modelo de producción capitalista que se llevan todos y no dejan absolutamente nada. Y por todas estas preocupaciones es que hoy estamos acá, porque los vecinos necesitamos de ustedes, nosotros y los representantes, que se preocupen por todas las situaciones que estamos hoy acá, pero aparte de que se preocupen necesitamos que se ocupen, que estudien y analicen, consulten para cuidar el ambiente y poder tener un Ramallo mejor. Quiero comentarles a los ediles e instarlo a que se adhieran al PIECAS que es un plan nacional se están acoplando las provincias, masque nadas las que se encuentran en el Delta del Paraná, Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires, En este sistema lo que se hace es tratar de que los municipios se adhieran, ya que son los que modifican el uso dl suelo, para poder llevar cabo un desarrollo sustentable en toda la región. Invito a los concejales y concejalas a que para tratar las modificaciones del código territorial busquen o consulten a profesionales como biólogos, antropólogos, urbanistas arquitectos ingenieros, y universidades que piden desde el PIECAS pero que principalmente respeten la decisión de los vecinos. Hoy el vecino de Ramallo rechaza el código de reordenamiento territorial de Ramallo, porque contempla solamente los interese de unos pocos, desde la asociación ecologista sostenemos que Ramallo hoy tiene la oportunidad de ser ejemplo nacional e internacional, porque planifica quiere crecer y sin que ninguna empresa nacional o multinacional les digan como tienen que crecer. Muchas Gracias.-

Presidente HCD: Ahora corresponde pasar al próximo exponente, que es el Sr. Martin Scarpacci, que ha enviado un video, que a continuación veremos.

MARTIN SCAROACCI (Video)

Hola soy Martin Scarpacci voy a hablar sobre lo tiene que ver con el código Urbanístico territorial, cambio de zonificación, soy Arquitecto y me dedico a todos estos temas. Lo mío es un aporte es un texto reflexivo que no es partidario y bueno me preguntaba que es una audiencia pública, si no es más bien que un momento reflexivo. Donde intento habla del desarrollo, proyectos sustentables para el desarrollo, les pido que hagan el esfuerzo de seguirme, durante mi exposición, que al principio va a ir por un las que al final va a llegar al objetivo o al punto que nos convoca. Herejía fue la acusación que le dieron a Galileo Galilei en 1653, era un filosofo, escritor Italiano, quien fue acusado de herejía por defender la teoría de Copérnico. Galileo afirmaba que la tierra graba alrededor del sol y por eso la ley la opinión pública, que eran conducidos por la inquisición, esto incluía al rey y a la Iglesia católica, basado en la verdad de esta antigua cultura, sin reconocer las santas escrituras. El poder no puede reconocer sus límites ni sus errores. El poder tiene su propia concepción del mundo, el poder no puede reconocer que la tierra gira alrededor del sol, reconocer implica que se equivoca, es decir siente que pueden perder un privilegio que le es otorgado, igualmente Galileo le dijo en Latín, a la inquisición que sin embargo la tierra se mueve. En aquel momento el poder no reconocía ninguna prueba científica y se aferraba a esa teoría de curantismo medieval que siempre prevaleció como verdad de esa época y por ello era incuestionable. Hoy aquí en octubre de 2018 podríamos

pensar que todo ello es parte del pasado, de un pasado muy lejano no hay dios como verdad incuestionable y surge la modernidad, pero la modernidad surge con su propia verdad que nuevamente tiene posiciones de privilegios como con la dependía la inquisición, por supuesto otra verdad incuestionable. El tema del desarrollo es un concepto amplio que podríamos discutir ampliamente, pero hoy en cinco minutos o diez no podríamos hacerlo. Lo que podemos decir es que sufrió durante las últimas tres o cuatro décadas un reduccionismo y llegar a lo que se denomina el territorio, es decir no hay espacio para entender otra forma del mundo y esto no debería sorprendernos es decir sostener la posición de privilegio, todo ello lleva al pensamiento del desarrollo del pensamiento único. El desarrollo impulsara la modernidad, guiada por los parámetros construidos, la racionalidad productividad, apropiación de recursos naturales, apropiándose de recursos humanos, cuyo fin lo justifica una única y definición única que defiende los privilegios de una absoluta minoría social. Ahora bien cuando los parámetros del desarrollo se aplica a los territorios y adoptan el nombre de planificación, es este caso en el partido de Ramallo, surgen conflictos y en esos con flictos se ubican por un lado distintos actores que actúan en el poder, por el otro lado la resistencia, que son las que descubren que no se benefician con los privilegios de los actores dominantes, que difunden y promueven a través sus pensamientos únicos, lógico su verdad es incuestionables. Es una lucha abiertamente desigual, surge una guerra de lugares, tema abarcado por una técnica de naciones unidas. Quiero resumir y no quiero polemizar, pero hay que recordar que por allá en los años setenta sucedió en esta parte del mundo la más interesante discusión en todos los tiempos sobre el desarrollo, los de la CEPAL, intentaron buscar la salida al subdesarrollo, allí salieron los investigaciones de la teoría de la dependencia. Los dependentista que también pensaban que el desarrollo, que afirmaban que esto solo era posible en clases socialistas. En fin lo que importa aquí para este trabajo, es que tanto los progresistas capitalistas, como los de la izquierda socialista procuraban un futuro sin cuestionar la categoría desarrollo. Después de décadas de intentar desarrollar a los países latinoamericanos, la CEPAL concluye que la modernización conservadora o desarrollismo latinoamericano produjo enormes crecimientos económicos, mismos que quedaron atrapados en los sectores mas postergados y que el desarrollo, no democratiza. Los avances técnicos con beneficios económicos, quedan atrapados en este pequeño grupo de actores privilegiados que hoy son los motores o los que promulgan ser los todos poderosos del desarrollo económico, una verdad incuestionable un pensamiento único, para ellos el sol gira alrededor de la tierra. Desde el comienzo del milenio, con el avance tecnológico de una posición neoliberal, la concentración de la economía el desarrollo entro a ser cuestionado. Y es lógico la inquisición bajo un aspecto más económico sostienen que los galileos de hoy deben arder en una hoguera. Lo que no entienden que esto surge es irrefrenable, porque nuestros dirigentes y las formas de la política son el atraso que se resisten a escuchar y son cada vez más violentos y más conservadores. Hoy el desarrollo si o si se toma de otra forma y las personas desde abajo, propondrán de que dependen, todos los días aquí y allá y mucho mas allá. Esta guerra de lugar que está en marcha, que no pasa por la productividad y consumo, es una vislumbrarían insurgente que pone por sobre todas las cosas a la vida. Que comete una verdadera locura que comprende valoras los distintos aspectos para valorar la vida, y esto que pasa si es revolucionario por ello tanto ruido. Esto que estoy describiendo es un proceso obviamente, no es un hecho puntual. Recuerdo cuando

allá por los 90 activaron, el poderoso aparato de generar opinión pública, el aparato mediáticos y se construyó un sentido común, nuevamente un sentido común de la clase dominante. Y convencieron que la estatal somisa no era rentable, la privatizaron a nombre de Paolo Rocca, el hombre más rico del país, que hoy extorsiona al gobierno local y que además es cómplice del saqueo que propone Mauricio Macri. Este es el sistema que defienden la mezquindad y avaricia que no tienen límites, sucede que el medioambiente si lo tiene. Con las cerealeras y todo el sistema sojero sucede lo mismo, para que lo entiendan los vecinos, no se quiere demostrar aquí para defender a usted. En la edad media los señores no decían que lo que hacían lo hacían para defender sus privilegios, sino que decían que lo realizaban para defender la paz de los hombres y defender la tierra. Ahora tampoco dirán que vienen aquí para defender a los vecinos, y no dicen que estas situaciones lo hacen para defender sus arcas personales, pero dicen que vienen para traer pan y trabajo, que vienen para traer progresos. El Intendente y los concejales deben hacer lo que corresponda por esta situación. El cambio climático es una amenaza global construida desde arriba para abajo desde lo mundial hasta lo local, ellos necesitan de lo local, ellos necesitan de Ramallo como nosotros de ellos son los conquistadores llegando a América, y por ello la magnitud del conflicto, es por ello que solo podremos desactivar esta opresión de forma colectiva. Y de esta forma se viene realizando, así lo hacen los que defendemos el territorio, codo a codo y día a día. El calentamiento global es demasiado abstracto y demasiado grave para ser tenido en cuenta, ni siquiera propongo que nos fijemos en las estadísticas. Esto tiene que ver con lo que sucede con las personas que se enferman y mueren, ya sean familiares, vecinos, amigos, hijos de amigos, todas y todos nosotros. De igual manera, eso aunque sea visible y palpable tampoco lo pueden ver, recuerden que ellos no defienden la verdad, defienden sus propios intereses, recuerden que estos poderosos llaman a esta situación crecimiento económico, beneficio, puesta en valor concretamente el dinero no se derrama, si se derrama glifosato. En la radio se escuchan periodistas e ingenieros, que hablan de la posición de los ambientalistas, que quien más quien viene viven de este sistema. No pueden ver el cambio climático, no pueden ver como el veneno se derrama y mata, a quien a sus hijos a sus hermanos, a sus amigos, negación total. La gente es cómplice el médico chino también lo es. La tierra es para ellos dentro del universo, no pueden alterar el orden dominante, y así nos une en lo económico, en lo social y en lo ambiental. Dicen los ambientalistas son fundamentalistas, a ver pensemos un poco, los fundamentalistas son el mercado es el sistema, es el doctor y los actores vinculados al poder. Pero ellos también como nosotros caminamos hacia el abismo, sin embargo lo alientan, prefieren una inmolación que perder sus privilegios. Invito amablemente a cada uno, a que se permitan una verdad, que permita realizar una planificación real, original desde Ramallo y para Ramallo y para sus habitantes. Para finalizar mi último comentario, como hijo de esta tierra, como arquitecto, como urbanista, recomiendo que sería realmente Savio comenzar de nuevo, el proceso de reordenamiento de un código urbanístico territorial, dejar de mirar los intereses particulares y realizar un trabajo participativo amplio y reitero aprovechando la experiencia adquiridas hasta hoy, ello sin retroceder como nos enseñaron las leyes, las conquistas ambientales. La planificación local aquí comandada por Ariel Santalla como por el actual intendente Mauro Poletti es fatal, no es planificación, no hay planificación es una burda protección del territorio y de sus habitantes, es un circo destinado a favorecer los intereses de los capitales. Cuando se planifica de este modo es

fácil imaginar invito a todos los actores que permitan, dudar de su seguridad. Ante nosotros tenemos una oportunidad única y realmente fabulosa, de planificar nuestro territorio según nuestras necesidades, que surjan de nuestra gente y para nuestra gente. Como siempre no será fácil, pero nunca lo fue, una planificación distinta sería con la gente con el trabajo y con el medioambiente. De igual manera para cerrar en un contexto agitado, cada día mas conservador, quiero retomar las palabras de una poetiza universal que decía, si vuelve la edad media sin duda estaríamos del lado de las brujas, pueden realizar todas las operaciones política, todas las operaciones mediáticas, pueden hacer lo que quieran con negarlo, pero la tierra sin embargo se mueve, saludos gente buena vida.

NICOLAS TRILL GILLOT

Buenas tardes a todos los presente a los ciudadanos de Ramallo, mi nombre es Nicolás Guillot y vengo a exponer un caso que me toco vivir hace ya 10 o 12 años tengo 29 años En mi barrio refinería alla en Rosario estaban radicadas dos empresas, específicamente agroexport si no me equivoco y servicios portuarios. Se dedicaban a hacer varias tareas, entre ellas descartar una parte de cereales que provocaba una nube toxica y una mugre que, además traía como consecuencia de esos elementos tóxicos cancerígenos nocivos para el ser humano. Y bueno recuerdo de aquella época salir de mi casa todos los días y ver esa nube, no poder respirar bien. Recuerdo mucha mugre, problemas con las ratas, ya que estas eran atraídas por las cascarillas del cereal que quedaba. Gracias a dios a unos vecinos se los convoco, entre ellos mi padre y armaron una asamblea, reuniones que se pusieron de acuerdo para trabajar y luchar contra eso y lograron expulsar a estas empresas. Recuerdo que en aquel momento fue un programa televisivo que se llamaba la liga, un programa periodístico de investigación. Hace poquito los primeros días de este mes salió el fallo de la justicia, después de años que comprobó que había habido una contaminación, de los cuales los vecinos recibieron una remuneración económica. Este fue el primer caso donde la justicia santafesina actúa en favor de un grupo de vecinos organizados en contra de estas empresas contaminantes. Que quiero decir con esto, que la atracción d estas empresas a un cordón industrial cercanas a donde viven los vecinos, trae consecuencias letales a lo que respecta a la salud y el medioambiente como fue este caso. Las empresas son entidades no personas, que esta destinadas según mi pensar, a devastar destruir en forma indiscriminada los recursos naturales, recursos humanos también con condiciones de insalubridad. El Art 41 de nuestra constitución indica también que los ciudadanos tienen derecho a vivir en ambientes sanos, realmente aptos para el desarrollo humano, de la vida y el medioambiente. Con respecto a la ordenanza que estoy viendo aquí, quiero aclarar algo de lo que vi, sobre la modificación de las zonas de amortiguación ambiental, que como todos podemos imaginar y el nombre lo indica, son zonas que están preparadas para amortiguar el impacto del ser humano en zonas de recurso natural. Lo cual me parece fuera de la ética, por otro lado recalcar también lo importante de que en este tipo de reordenamiento territorial que diluya el impacto en la salud del ciudadano, es decir tiene que estar abaladas por informes ambientales, la opinión profesional y de la opinión publica. En el caso particular del que vine a plantear yo, la mi experiencia personal, la traje por que fue u caso catalogado como acción de clase, es decir cuando los vecinos se deciden a luchar por algo. Este caso es diferente yo creo en Ramallo,

porque, porque en caso de rosario el daño ya estaba hecho, hubo unas publicaciones que se llamaron sustancias toxicas, donde escribieron mi madre mi hermano, en mi zona murieron de cáncer 250 personas. Con respecto a Ramallo creo que es diferente, porque, porque estamos en una etapa previa, y tenemos la posibilidad de evitar esos problemas. Por eso recalco el uso de las audiencias públicas que se tome en cuenta la opinión del ciudadano. El ciudadano que vaya y exija al estado que proteja a su salud su entorno de vivencia. Me parece que tenemos toda una oportunidad como ciudadano, de hablar de poner nuestro punto de vista, quiero que los concejales se acuerden de eso. Bueno muchas Gracias a todos y por a oportunidad de hablar.

FERNANDO LATRILLE

Buenas tardes a todos, primero buenas gracias por esta oportunidad. Cuando hable con Sergio sobre la posibilidad de presentar un video de un urbanista como Eduardo Reese, en otro momento cuando Ricardo Belos era Pte. del HCD se lo propuse y no hubo eco, me parece que este procedimiento es importante. Voy a explicar quién es Eduardo Reese, él es arquitecto, especialista en planificación urbana, responsable técnico de grandes proyectos y estudios en provincias de la Argentina, Ecuador, Guatemala, Bolivia y Colombia. Actualmente es docente de la Universidad Nacional en general Sarmiento en distintas materias, maestrías en universidades Argentinas. Coordinador de cursos de desarrollo profesional gestión del suelo, en grandes proyectos Urbanos, en el Instituto Lincoln de Políticas de la tierra de Boston EEUU, . Desde el 2014 Director del Área de Derechos Económicos, sociales y culturales del centro de estudios, Antes de poner el video quiero decir que es importante, que se tomen los concejales el tiempo del debate ante esto. Creo que está en marcha, que ha sido una vos o iniciativa del intendente, convocar al Dr. Olivas, especialista, que fue el primero en alertar en aquellas ves que en la Localidad de Pérez, Millán, teníamos cáncer por encima de la media Nacional. Dato que surge de aquel informe que salió en página 12 en ese momento, en el estudio que realizaron en el año 2007-2013. Y fue convocado el Dr. Oliva por esta administración para que realice un estudio, en el cual están trabajando, sería interesante saber los resultados, de los mismos, para cualquier toma de decisión, de los concejales, me parece importante. Y tener en cuenta la palabra de los anteriores disertantes, que ponían el foco en eso. Vamos a escuchar entonces:

Buenas tardes a todos y todas, mi nombre es Eduardo Reese, no pude concurrir hoy a la invitación, por actividades contraídas con anterioridad. Pero quiero agradecer la posibilidad de poder participar de la audiencia Públicas, referida de la reforma del código urbanístico de la ciudad y poder expresar muy estéticamente algunas opiniones, con respecto de estas reformas. En primer lugar aclaro que por la documentación analizada, de las distintas fases en que ocurrió la discusión, sobre el código, hay un intento muy claro de que Ramallo, se convierta en un municipio que como pocos, en la provincia de Bs. As. Tiene la posibilidad de promover un modelo de desarrollo de alto nivel de diversificación, esto supone combinar actividades industriales, actividades rurales, actividad desde logística portuaria, actividades comerciales, actividades turísticas etc. Es un privilegio para un municipio poseer la posibilidad de tener una economía para diversificar y en esto de tener un código urbanístico, es una herramienta fundamental para realizar estas actividades económicas. Ahora bien, el hecho de promover esta diversificación, para el desarrollo

económico del municipio, para empleo, inversiones, etc., no puede ir en desmedro de otro derecho y de otras cualidades, como es la situación ambiental, como es el ordenamiento del territorio para asegurar la mejor calidad de vida de los habitantes. Por lo tanto entonces, un código necesita mantener un fin delicado, equilibrado, que limite cada una de las actividades, y sobre todo de un recurso extraordinario como tiene Ramallo que es su río, su costa, que en su borde ribereño, que por supuesto que tiene la posibilidad de convertirse en un recurso económico a través de la instalación de un lugar logístico, industrial, portuario, pero que también tiene un recurso extraordinario en términos medioambientales, en términos de mejoras de aporte en la mejora de la calidad de vida. Y por lo tanto esto es un nudo central que me parece que hay que cuidarlo de una manera muy importante. Es necesario combinar armónicamente la actividad agropecuaria, la actividad industrial, la actividad comercial y de servicio, el turismo recreativo, la calidad de vida. Y por lo tanto estas actividades sustentables son posibles si el código se articula con una política de protección de los recursos naturales, de protección de los recursos paisajísticos, de bienes comunes que no puedan ser expropiados privadamente, solamente con el único fin de desarrollar actividades económicas rentables. Por supuesto que el desarrollo urbano en este sentido necesita tener una política firme de parte del gobierno municipal, este es el responsable primario del Ordenamiento territorial, el municipio es el gobierno municipal, y para ello hay instrumentos legales y de procedimientos que le permiten ejercer esa conducción. Si el municipio no conduce el desarrollo urbano, lo conduce el mercado, quien conduce el suelo del desarrollo de las actividades en el suelo conduce la ciudad. Por lo tanto la única manera de cumplir con los derechos de la población tanto en su calidad ambiental, como en su equidad, como en su sustentabilidad social, como en la posibilidad de que allá un acceso amplio a una vida digna, tiene que ser una política donde el municipio decida intervenir claramente con los usos especulativos del suelo. Y esto me parece que tiene que estar reforzado en la discusión de este código, si el municipio, el estado, las fuerzas vivas y sus organizaciones, no conducen el desarrollo urbano, lo conducen los mercados especulativos privados y esto va a llevar a Ramallo a perder las ventajas enormemente que tiene en materia de organización en materia de paisaje en materias ambientales etc. Bueno muchísimas gracias a todos y a todas, y espero no haber sido largo y poder con muy pocas palabras y muy pocos minutos poder sintetizar una de las cosas que verdaderamente nos preocupa a nosotros como parte del concejo de hábitat de la provincia de Bs. As., creado por ley de acceso justo al hábitat y poder dialogar juntos, no directamente pero por lo menos mediante este video. De un ítem tan importante para un municipio como es el código, que es tan importante como lo es un presupuesto, es decir después del presupuesto el código es la ordenanza más importante de un municipio, muchas gracias.

Expositores:

Se llama al señor Iparraguirre, quien no se encuentra presente.

MARIANA REARTE

Artículo 2º punto 3 del Proyecto de Ordenanza T/D 6972

Buenas tardes, no prepare nada de memoria, así que voy a ir pasando diapositivas y explicando, bueno acá vemos algunos paisajes de Ramallo, y en el medio lo que sería el paisaje de un polo industrial, yo me anote para hablar sobre los temas 4 a, d, c, e de la circ IV, que cambian de zona de amortiguación ambiental a zona de industrialización exclusiva.

Ahí se puede ver la zona que está pintada de rija que es la zona de amortiguación ambiental, todo lo que ven alrededor son bosques arboles, hacia el norte hay un arroyo, luego viene una zona industrial y allí se encuentra el mayor humedal de Ramallo, es uno de los humedales mas importantes de la república Argentina, estamos en el Delta Medio. Acá esta como se caracteriza las zonas, cuando en la provincia le dan nombre a las categorizaciones, la zona A y la zona B, son zonas residenciales y la zona D y la zona C son industriales. Acá especifican la zona C que estarían las industrias de segunda categoría, y marca el grado de peligrosidad de la industria y la zona D que es donde van las zonas industriales exclusivas, fíjense que dice cualquier industria, es decir que pueden ser de primera categoría, de segunda categoría o de tercera categoría. Aca dice que en este lugar que actualmente es zona de amortiguación ambiental, pasaría a ser zona industrial exclusiva, quiere decir que puede ir cualquier industria. Cuando se establecen las categorías de las industrias de sustancias peligrosas el articulo 9 dice, dice bien cuáles son las de tercera categoría, que son establecimiento que elaboran sustancias que son inflamables corrosivas, que se dedican a la actividad química y que son radioactivas, carcinogenicas y que destinan residuos especiales que son establecidos por la ley que pueden, llevar riesgo para la población circundante. Estas son los establecimientos de tercera categoría, o sea que la zona D que queremos cambiar a zona industrial exclusiva se puede instalar una industria que tenga todos esos riesgos. Como les decía Ramallo esta en el Delta Medio, el Delta es uno de los humedales más grandes del país, y provee de agua para el consumo de alrededor de tres millones de personas. Un tercio de la Argentina, se provee del delta del Paraná y Ramallo esta dentro de esa categorización. Los humedales del Delta, no impiden inundaciones, pero impide los picos de crecidas, y son ecosistemas de gran valor. En la normativa del Ordenamiento territorial, dice que todos los ecosistemas tienen una normativa especial, que era lo que hoy mencionaba Carolina Pieca, es una normativa o plan estratégico, para tratar los humedales. O sea que estamos hablando, cuidado cuando planifiquemos, estamos hablando de una normativa que se aparta de lo que es la normativa del ordenamiento territorial, tengamos cuidado con eso, ms que nada a los concejales les quiero decir. A parte como vimos en la zona roja, hacia el lado del arroyo y hacia el lado del rio había bosques nativos, hay zonas de más de 150 mts, de ancho y también humedales, justamente recién hablábamos de que teníamos uno de los humedales más grandes del argentina y hay boques nativos. Y porque son importantes los bosques, que a veces decimos unos arbolitos, los bosques detienen toneladas de dióxido de carbono, que el gas que más afecta o que más influye en el calentamiento global. Actualmente las naciones unidas tienen un convenio donde participan 197 países del mundo, donde Argentina está participando en este momento, porque si no bajamos la temperatura, dentro de 10 años, se va seguir calentando el globo, por ello la importancia de los bosques nativos. El bosque, el árbol, cada árbol almacena el dióxido de carbono, estas toneladas de dióxido de carbono, se liberan a la atmosfera y contribuyen al calentamiento global. Por ello pes pido encarecidamente, que se informen por el tema

del calentamiento global, porque realmente la situación es desesperante. Y podemos cuidarlo a nivel local , si conservamos los bosques y también contribuir con el no calentamiento global. No hay mucho tiempo para esto, lo que si podemos hacer es evitar que esto ocurra.

Lo que si les pido es que se pongan a investigar, y les va a dar miedo como a mi. La información para poder modificar, creo que falta mucha información para que ustedes se decidan a votar esto, me parece que está faltando, y si no está faltando me gustaría saberlo. Po ejemplo, cual es el resultado del campamento sanitario, cual es la situación ambiental de Ramallo, cual es el resultado del estudio del promas, que hoy decía Fernando el estudio del dr. Olivas, no tenemos todavía ese resultado. A parte si el municipio zonifica toda la cota como zona industrial, si sabemos que hasta fiplasto es zona industrial, y que va a venir deyfrus, porque ya compro esa zona, y esta extorage y esta Bunge. En que va a venir la materia prima o lo que salga por los barcos o descarga. En que va a circular, en camiones, estamos preparado para que circulen miles y miles de camiones por nuestros caminos, como vamos a hacer si tenemos esa circulación y tenemos que salir de emergencia en ambulancia hacia san Nicolás, nos tiene que tocar a un familiar para reaccionar, el impacto va a ser para todos no solo para los ambientalistas, a cualquiera le puede tocar. O plan de contingencia, los bomberos no se si habrán consultado con los bomberos, si estamos preparados para cual si vuelca un camión con sustancias peligrosas, si hay un derrame de productos, que hacemos? Como paso con Bunge las otras ves, donde se volcó acido sulfúrico, digan que fue una perdida chiquita, y se pudo contener. Estamos preparados, si hay una nube toxica que hacemos, a donde vamos no sabemos. Y que hacemos con la gente que viene a trabajar para montar esas empresas, que podemos calcular que sería como dicen 1000 personas, que pueden ser trabajadores golondrina que se instalan en Ramallo por dos años, que hacemos si es el hospital no da abasto con la población que tenemos. El sistema de salud esta operativo, es una pregunta. Qué pasa con el agua y con el aire, que se hace con las expulsiones de sustancias gaseosas de las industrias. Que se va a hacer con los niveles de nitrato en el agua, si nos fijamos en los análisis de los labotarios. Y bueno una frase de A. Gore, no se puede pedir que alguien entienda algo, si su salario depende de alguien que no quiere entenderlo, como la mayoría de la gente de Ramallo, nuestro salario no depende de entender o no entender, si no que estamos viviendo aca y tenemos que convivir con lo que ustedes decidan, nosotros si podemos entender, entonces les pido, a los que tenemos salarios y nos representan, que por favor se informen bien y que no nos condenen a vivir con una calidad de vida cada vez peor. Bueno y la conclusión es que este código, eta hecho para intereses particulares y no para la comunidad, no están planificando, están entregándole zonas a particulares. Para optimizar los recursos de Ramallo, tendríamos que contemplar un COUT entre todos, con un nuevo COUT, que sea de todos y realmente reflexionado, y estos son algunos de los paisajes de Ramallo. Nada más.

Presidente hcd; Repito algo que dije al principio de la audiencia, si alguien quiere hacer una pregunta puntual, levante la mano antes que se retire el expositor.

(Pregunta del Sr. Juan Pablo Cornaglia)

El que tenga el diario La Nación a mano que se fije ahí lo que está puesto en el día de hoy, se está perdiendo el 87% de los vertebrados e invertebrados en la zona del matogroso y que en 20 o 30 años no quedara ningún vertebrado vivo en toda la zona. Se han perdido muchas especies marinas, especies terrestres, pájaros animales y todo. Hay un artículo muy interesante y no es de un lugar chiquito como este, es del matogroso que es bastante grande. Para que tengan una idea.

EVANGELINA ROMANO

Artículo 2º punto 1, 2, 3, 10, y 11 del Proyecto de Ordenanza T/D 6972, en desacuerdo con estos puntos y solicita la confección de un COUT nuevo.

Buenas noches, soy representante de la asociación luchemos por la vida y del medio ambiente y vengo a representarlos a ellos. Voy a ir explicando a medida que vayan pasando las presentaciones y tengo un texto también para exponer. Como representante de la ONG queremos exponer distintas situaciones que no se han tenido en cuenta en la elaboración del código de ordenamiento urbanístico territorial del partido de Ramallo. Primero no se realizó evaluación previa del impacto ambiental en referencia al cambio de zonificación relacionado con la costa paranaense, que pasa de zona rural a industrial, tampoco se tuvo en cuenta que en la zona donde las empresas pretenderían instalarse en las zonas costeras son corredores de amortiguación ambiental, con alta biodiversidad a conservar, protegidos por la ley de bosques nativos y un proyecto de ley de humedales a aprobar, como así también se resguarda lo paleontológico y arqueológico. Tampoco se realizó un estudio de impacto integral en la zona del Tonelero como habían indicado. Tampoco se tuvieron en cuenta las zonas de riesgo zonas de flora silvestre y control de inundaciones. Las demarcaciones de la línea ribereña tampoco se hizo el estudio de impacto integral, como lo había indicado la provincia, tampoco se tuvieron en cuenta las zonas de riegos, a las protectoras de fauna y flora silvestre y controles de inundaciones. Las demarcaciones para líneas de riberas, ni la devolución, tampoco se tuvo en cuenta la ley provincial 14888 y 26332 de Bosques nativos. Este año se realizó el campamento sanitario por la UNR, que es de la Universidad Nacional de Rosario desde la facultad de ciencias medicas, en la cual vino el INSA que es el instituto de salud socio ambiental, el ENISA es el espacio de un plenario de interacción socio Ambiental, la Universidad Nacional de La Plata, que hizo un monitoreo ambiental, como herramienta de la salud en el marco del campamento sanitario, la Universidad autónoma de Entre Ríos, Universidad Nacional de general Sarmiento, y Universidad Nacional de La Plata, en total vinieron al rededor de cinco universidades a realzar un relevamiento tanto ambiental y de salud a Ramallo. Y o no se ustedes lo sabían pero después de mucho esperar este campamento que nos costó entre dos, tres o cinco años, para juntar las firmas para que ellos vinieran, habiendo ya una ordenanza en el municipio de la cual nunca se habilito ni se hizo un censo oncológico en Ramallo. Este año se pudo la verdad un logro, esto viene a clarificar y verificar la salud de los ramallenses, esto por lo visto tampoco se tomara en cuenta para nuestro código e ordenamiento, ya que dichos resultados se entregaran en septiembre del 2019, un relevamiento que tendría que estar hoy dentro de un código, porque si hablamos de un código participativo, en el cual el ordenamiento territorial donde tendría que estar todos los sectores sociales culturales políticos, profesionales que a lo que apunta la ley código de ordenamiento territorial, hoy esta parte tampoco se está cumpliendo. Además el PROMAS es otro relevamiento que se está haciendo pero que tampoco lo vamos a tener en este código si llegamos a votarlo hoy tal cual como esta. Tampoco está la aptitud ambiental o evolución ambiental, el inventario ambiental es una descripción completa de la situación presente del ambiente donde se vaya a ubicar una determinada cuestión. El inventario se estructura a partir de una lista de control de catastro de los medios

físicos, químicos, biológicos culturales y socioeconómicos. El medio físico clínico incluye, los suelos la geografía, la topografía, los recursos hídricos superficiales y subterráneos, calidad de agua calidad de aire y la climatología. El medio biológico se refiere a la flora y fauna que habitan en esa área, incluyendo el peligro de extinción, no nos olvidemos que nosotros tenemos un 2 % de las aves en el humedal en el Tonelero, un 2% mundial, es decir un 20% a nivel nacional, que se perderían, hoy en día no las tendríamos. Los elementos del medio cultural, incluyen los lugares arqueológicos e históricos y los recursos estéticos, tales como la realidad virtual. El medio socio económico se refiere al aspecto relacionado con el ser humano y el medio, entre ellos se encuentra tendencia demográfica, distribución de la población, indicadores económicos del bienestar humano, los sistemas educativos la red de transporte, el abastecimiento de agua potable, el saneamiento, la gestión de residuos sólidos, servicios públicos como la policía, bomberos y las instalaciones medicas entre otros. Tampoco se tomaron en cuenta dentro del planeamiento del ordenamiento, estos factores son una de las cosas mas importantes de las cuales la planificación tendría que tenerlas en cuenta y no se tomaron en cuenta, el transporte como bien lo decía Mariana, hoy sabemos que en Bunge son alrededor de 4000 camiones por día según una profesional de Bunge nos dijo en una escuela cuando dieron una charla o mano:

Tampoco se tuvo en cuenta la participación ciudadana en la formulación de un código, consensado con todos los sectores. La ley general de ambiente en el art. 10 en el proceso de re ordenamiento ambiental, teniendo en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos , culturales, económicos, jurídico , de la realidad local, regional y nacional. Deberá asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales, posibilitando la máxima producción y utilización de los ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover la participación ciudadana, en las decisiones fundamentales sobre el el desarrollo sustentable. La implementación de esa zona industrial en toda nuestra costa como la han presentado en el código, que implicaría la perdida de zonas ecosistemas de alta relevancia y el surgimiento de las economías locales. Fijense que nosotros tenemos toda la parte norte en la provincia de Bs. As. Inundadas de industrias, y y/o casualidad no son industrias de clase uno clase dos, la mayoría según los informes que se nos entregó hace dos años, son todas categorías tres. Las categorías tres como bien explico María, son industrias nocivas, son industrias peligrosas, altamente contaminantes. No por nada terminan parando en Ramallo, quizás sea por la complicidad política y económica que hay entre ellos, porque estas economías, estas industrias, estos puertos que son altamente contaminantes, para nuestra salud y para nuestro medio ambiente, donde son echadas de otros lugares porque hacen un revelamiento ambiental donde se preocupan, donde hay asambleas, donde se mueve la gente para tratar de echarla, por alguna razón terminan parando en Ramallo y no es por una cuestión de casualidad, sino que hay intereses, más allá de los intereses del pueblo. En parte del proyecto de ordenanza en su artículo 2º en el punto uno y dos estamos de acuerdo que se desafecten las parcelas que vuelven a dejar las parcelas como zona rural, por las razones anteriormente descripta. Hoy por ejemplo en el parque COMIRSA, tenemos cerca de 82 hectáreas ocupadas. Esta es la parte donde tenemos Bunge, un basural, extorag, fiplasto, en la parte esta también se quiere instala Dreyfus, que es una cerealera y aceitera bastante peligrosa que hoy tiene en el campo judicial bastantes problemas en los lugares donde se encuentran. Fijense la cercanía a los humedales como están cercados, acá lo tienen mejor proyectado, toda la zona norte, toda la zona sur nos queda únicamente el medio. que terminamos directamente cercado por todos los lugares y ahora hay parque industrial mixto que se quiere crear también acá , nos están rodeando, queda en nosotros ver lo que queremos hacer, en qué ambiente queremos vivir. Si queremos tener salud para nuestros hijos, para las generaciones futuras, este es mi lugar en el mundo, yo quisiera seguir viviendo acá. Esta zonificación que todavía no salió, pero sin embargo

ya están las industrias metidas dentro de la planificación y de la norma. Hoy tenemos una reserva que también era cercada, tenemos Bunge extorage, la playita, tenemos fiplasto. Hoy tal cual está este mapa es como está actualmente, con las industrias que ya están instaladas. Este es el mapa donde supuestamente está la zonificación que fue mandada la última vez a la Plata, donde ya se incorporaba la parte del Tonelero, que es esta parte de acá. Y hoy es como quedaría el mapa, según el proyecto de ordenanza que hoy la mayoría de los expositores, la mayoría de la gente preocupada, trato de ver de que se trataba este proyecto de ordenanza, que incorpora parte de la zona de impacto ambiental, que son los dos lados del arroyo Marconi, que la parte donde supuestamente se instalaría Amaggi, que ni siquiera va a ir Amaggi y ni sabemos el empresario que va a venir. Y la otra parte del arroyo Marconi nos oponemos por las siguientes razones uno, que es de un privado, de una persona que lo quiere cambiar por una cuestión inmobiliaria, supuestamente por que no sabemos si va a ir una industria o no, pero casualmente las cambian a una zona industrial exclusiva, una zona donde tenemos categoría tres, zona realmente contaminantes y después tenemos la zona del tonelero que solo se desafecta una pequeña parcela del humedal y porque no aluvional y que pertenecía a provincia. Ahora yo pregunto los concejales, así como el aluvional se saca en la parcela C1, la parcela C4 que es la C1 de la misma manera se puede desafectar lo que pertenezca a provincia y también me gustaría que lo investiguen las parcelas que quieren tanto zonificar como zona industrial de un lado del Marconi y del otro lado del Marconi. Las que supuestamente hoy está en el proyecto de ordenanza, lo tenemos como Amaggi y como Chiappari. Estas zonas hoy en día también pertenecerían a provincia, porque forman parte del aluvional y forman parte del humedal. En base al proyecto de Ordenanza en el Artículo 2 en el punto 3 estamos en desacuerdo y nos oponemos por las siguientes razones, el gobierno municipal tiene la obligación que conlleva a la anuencia de la aplicación a los principios ambientales como el de no regresión, es decir no retroceder, no aceptar los umbrales ni estándares de protección ambiental ya adquiridos, no derogar o modificar normativa vigente en la medida que esto conlleve disminuir, menoscabar, o de cualquier forma afectar negativamente el nivel actual de protección. Lo digo por los dos lugares que son de amortiguación ambiental, que tanto el de Chiappari como el de Amaggi que son los dos que están al lado del Marconi, porque en realidad lo quieren desafectar como de amortiguación ambiental y pasarlo a industrial, esto por el principio de no regresión, no se puede realizar. Como vemos en este punto se tiene que afectar las parcelas que ya dije. Estas zonas de amortiguación no se pueden desafectar por el principio de no regresión y además por ser un humedal es decir un aluvional que según el artículo 59 de la ley de Ordenamiento territorial, dice que: al crear o ampliar núcleos urbanos se limiten en el curso o espejos de agua permanente, naturales o artificiales deberán fijar una franja que cederá gratuitamente al fisco provincial arbolada, parqueada, mediante el trabajo a cargo del propietario si la ampliación propicia para el mismo. Tendrá un ancho de 50 metros a partir de la línea de máxima creciente del curso de agua y en 100 metros medidos desde el borde en el caso de espejos de agua. El borde y la línea máxima de creciente serán determinados por la dirección provincial de Hidráulica, asimismo como el espejo de agua este total o parcialmente contenido en el predio delotivo de la sub división de excluirá del sitio la parte ocupada por el espejo de agua, así delimitar el dominio estatal sobre el mismo. A los efectos de este Artículo la zona del Delta del Paraná se regirá por normas específicas. Bueno esto específicamente tiene que ver con el tema de la línea de ribera, nosotros estuvimos dos años abregando para que se determine la línea de ribera del Delta del Paraná, así como la de los arroyos para realización de estudios y hoy en día no tengamos cercados por ejemplo la boca del arroyo, por un emprendimiento empresario que no sabemos cómo se robo este lugar, que hoy por hoy está clausurado y no tendría que haberlo cercado, se determina por línea de ribera, se hace un estudio por línea de riberas las más altas que descienden y se deja 50, 100 mts. de esas líneas que corresponde no solo a la provincia sino, son públicas,

son nuestras nadie nos las tiene que quitar, ni un privado ni nadie . En el caso del punto 2 del artículo 2 en la que hace referencia a la zona del tonelero con parcelas con aluvionales en todo caso pertenecerían a la provincia también. Son zonas del Delta que además están por el plan estratégico el PIECA, que es lo que nombro Carolina hace un ratito, que es un plan donde los concejales tendrían que adherirse. El humanidad participa de la regulación de la calidad de agua de la principales zonas de captación de los núcleos urbanos e industriales, ubicados sobre la margen derecha del parana, y del conglomerado del conorbuna de la ciudad de Buenos aires y sus alrededores. Como ya sabemos la actividad industrial en la franja costera adyacente junto con los nucleos urbanos , vuelcan a los cuerpos de agua del delte, aguas deficientemente tratado , sin tratamiento alguno, introduciendo contaminantes peligrosos en el agua, en las cadenas tropicas. Esto sumado al uso de agroquimicos, fertilizantes , residuos de la ganaderia, antibioticos y residuos solidos , constituye una grave amenaza a la integridad y al funcionamiento de este fragil sistema y a las personas que viven, trabajan , se alimentan y utilizan el agua para su vida. Nosotros nos proveemos de estos humedales, porque en realidad nosotros tomamos agua de las napas , y estos son filtros de agua de napas, los humedales si. Si a nosotros esos filtros de agua dejaran de existir como uno de los humedales mas grandes de la zona norte de la provincia de Bs . As , nosotros nos quedamos sin agua potable. De donde vamos a tomar el agua, es un tema que debemos hoy estar preocupados y ocupados para ver que es lo que pasa y nosotros en el agua ya tenemos nitritos y arsenicos en elevada cantidad. El Delta del parana por su localizacion por su ubicacion continua al sector con mayor densidad poblacional del pais y por su funcion esencial como lugar de gran complejidad, es un importante proveedor de servicios ambientales que hacen a la calidad de vida, la seguridad y la salud de mas de quince millones de habitantes. Por lo tanto necesitamos evaluar la adecuacion de cada proyecto, accion he intervencion determinando su viabilidad a corto mediano y largo plazo, como asi tambien sus aspectos economicos productivos, sociopoliticos y ecologicos ambientales, sin excepcion. El proceso demanda la superacion de los criterios dominantes , basados en ecuaciones economicas como variable principal, para la intervencion multidisciplinal y la equidad en la ponderacion de cada uno de los proyectos del estado, sin ningun privilegio para ninguna toma de decisiones . Por eso en el articulo 104 de la constitucion nacional, establece el dominio original de las provincias sobre sus recursos naturales y por lo tanto define el ambito , en el que debe encararse de la elaboracion y posterior puesta en practica de un plan integral estrategico, para la conservacion y el aprovechamiento sostenible del delta del parana. Voy a leer una nota que salio en pagina 12 en enero del 2016, y esta carta hace referencia a las palabras que fueron pronunciadas por Laurent Sainet es el vice presidente del banco mundial en el año 1992, la leo porque quiero que la tengan en cuenta y porque yo me senti como una tonta o que nos tomaban como tontos y nos subestimaban a latinoamerica. En un memorandum preparado para la cumbre de la tierra eco 92 , en Rio de Janeiro, entre nosotros no deberia el banco mundial alentar una mayor parte de industrias sucias al tercer mundo, numerosos paises se encuentran muy subcontaminados , limpios por lo que seria logico que recibieran industria sucias, y residuos industriales, ya que tiene una mayor capacidad de absorcion de contaminantes , sin que se produzcan grandes costos. Los costos de la contaminacion estan ligados al proceso de la mortalidad , en este enfoque una cierta cantidad de contaminacion perjudiciosa deberian ser realizadas en paises con costos ms bajos, con menores salarios, por ende las indemnizaciones a pagar por los daños, seran tambien mas bajas que en los paises desarrollados . Creo que la logica economica que existe en la exportacion de una carga de basura toxica a un pais con salarios mas bajos es impecable y debemos tenerlo en cuenta, esto es lo que dice el vicepresidente. Las sustancias cancerigenas, tardan muchos años en producir sus efectos, por lo que de esto sera menos llamativo, en los paises con una expectativa de vida baja, es decir en los paises pobres , donde la gente se muere antes de que el cancer tenga tiempo de

aparcer. Estas palabras fueron publicadas por ecomic de Inglaterra, titulado "hay que darle de comer contaminacion" . En nuestro pais se hicieron eco de las palabras en los diarios pagina 12 y clarin, esto fue en febrero del 92, fijensen cuantos años pasaron no, y todavia no seguimos entendiendo. No hay que hacer un esfuerzo intelectual muy grande para relacionar esas declaraciones con la instalacion de las papeleras que contaminan en la argentina y en Uruguay, las cerealeras los puertos de groquimicos, acido sulfurico en general son todos altamente contaminantes. Estas empresas prometen demasiado para tener un pasado tan negro y no vienen a traer la dignidad del trabajo, sino la mortandad por la contaminacion. Hay personas que luchan para que esto no ocurra, aunque saben que no es facil enfrentar las politicas a la que los dueños del mundo nos estan condenando. A ellos que no tienen metas cortas ni se dejan engañar con argumentos simplistas, es a los que debemos escuchar, por que seran los que el dia de mañana salvaran a las generaciones futuras de un desastre ambiental, irreversible. Es por ello que en los terminos del articulo 41 de la constitucion nacional y el principio precautorio es que consideramos que nuestros argumentos deben ser oidos y analizados seriamente, cosa que no ha sucedido en nuestro municipio y pedimos la inmediata reformulacion de un codigo nuevo participativo y democratico, donde la ciudadanía en su conjunto decida sobre el futuro de un ramallo sostenible y sustentable, en el tiempo , ya que nuestra region ha crecido de manera desigual y excluyente, marcada por la conjuncion de intereses empresarios y los poderes politicos locales que privilegian un negociado de corto plazo , en vez de un plan de ordenamiento urbano que responda a las necesidades de la gran mayoría popular a una vida digna. Habia traído mucho más pero se me va a extender, solo dejo esta reflexion que algunos fueron dicho por las personas que exponen hoy. hablo por las personas que estan sin hacer nada y tambien si no hacemos nada seremos complices de un sistema que ha legitimado la muerte silenciosa. Tratemos de no ser complices. Gracias.

IGNACIO RODRIGUEZ

Cuando apareció el tema de las audiencias publicas , veo los temas que habia para tratar, y cuando ve los temas me llamo la atencion, porque realmente con los cambios que se estan proponiendo, son cambios por nombres, aca vamos a instalar esta empresa, aca va esta otra cosa ,no hay nada de programacion,no hay nada de proyeccion, es solamente dar aval a los pedidos de los empresarios que ya estan hace tiempo, es darle el aval para que instalen las termas. Es un codigo que viene mal, legalmente, esta mal pensado, la provincia creo que dos veces lo reboto. Es una base terrible para el desarrollo de Ramallo, algo mal pensado, algo mal hecho del principio, sobre lo que debemos estar fuerte. Yo le pregunto por que tanta enfasis, tanta importancia en darle celeridad a este tramite en apurarlo a este codigo, que bien de pueblo es una porqueria. Porque si se lo ponen a ver hay zonas industriales pegadas a las zonas urbanas, hay loteos que estan lejos de los ramales de los troncales de los servicios, que despues la municipalidad tiene que llevar los servicios hasta alla, estos son costos que afronta la municipalidad, es decir lo afrontamos todos nosotros. Es algo al menos en mi opinion, algo que esta muy mal hecho y que no entiendo por que puedo sacar conclusiones , tanto enfasis con este codigo, con estas modificaciones. En solo ver el mapa se dan cuenta que no hay nada proyectado, nada planificado, nadie esta diciendo vamos a crecer de esta forma o vamos a hacer esto aca , no hay nada que este en un proyecto, es decir esta zona de aca estaria bueno ponerlo aca porque esta al lado de los troncales, no hay nada planificado, es solamente dar aval a las exigencias de las empresas, nada mas, Yo lo que vengo, no

vengo a hablarle a los concejales, por que no creo mucho en el tema politico, yo vengo a hablarle a los ciudadanos a las personas , por que me parece que la politica se hace en la calle con la gente. Yo lo que le vengo a pedir a todos ustedes es que entere todos exijamos un codigo nuevo que se redacte de nuevo, a conciencia con futuro, con proyeccion, para poder crecer de una forma sustentable, que haya lugar para las industrias, que haya lugar para las personas , para el ambiente, no podemos seguir con esta cosa horrible, no podemos seguir con esto adelante, hay que hacer un codigo bien. Gracias.

Solicita confección de un COUT nuevo

MARISOL FERNANDEZ

Buenas Noches, mi nombre es Marisol, soy profesora de historia y vengo a hablar como docente. Desde mi perspectiva que es lo que yo vengo a exponer aca, el COUT es un tema a tratar con mayor seriedad, de la que se le ha venido dando hasta este momento. El Cout no solo implica ordenar, darle una funcion al uso de las parcelas, a este u a otro territorio, sino tambien implica la forma en que vamos a vivir en los proximos años, todos los ramallense. No es bueno solamente saber cual es la condicion que se va a utilizar un determinado territorio, sino tambien los conflictos, los beneficios y los perjuicios que va a traer aparejada la utilizacion de los ambientes, no solamente a la vida de la poblacion, sino tambien al bienestar social, economico, politico y ambiental. Cuando digo que el COUT, tiene que ser tratado con seriedad me refiero, a que todo tiene que tener una vision integral, para poder decidir sobre el, cuando digo vision integral, me refiero a que deben hacerse reuniones, con distintos actores sociales involucrados, de manera directa e indirecta en esta planificacion y deben tenerse en cuenta las variables con futuro es decir, pensar a largo plazo cuales seran los impactos de las decisiones tomadas en la comunidad. No es cuestion simplemente de responder a los intereses economicos de determinados empresarios o determinadas personas, que quieren usufructuar a partir de la explotacion de los bienes comunes, tierra, agua y aire. Tampoco es cuestion de paliar una coyuntura dificil por la que estamos atravesando en los distintos niveles de la sociedad, con medidas que ofrecen soluciones rapidas y a corto plazo, pero problemas estructurales a largo plazo. Sino que hay que tener en cuenta como afecta a la sociedad, partiendo de la concepcion de la necesidad de un desarrollo sustentable y sostenible. Las empresas, son promovidas con la consigna de emplear personal del partido, pero hemos comprobado a lo largo del tiempo, que muchas de estas empresas no solo no contratan al mismo sino que emplean mano de obra transitoria, que es traída al partido por otras empresas a las cuales se terceriza determinado servicio de construccion y puesta en marcha y luego se retiran. Algunos de estos trabajadores deciden quedarse en ramallo , probando suerte generando un aumento muchas veces en la presion social sobre los servicios publicos y sobre la vivienda. Por otro lado estas empresas generalmente tienden hacia la automatizacion, siendo muy poco el personal empleado y manteniendo los niveles de ocupacion o desocupacion del municipio casi inalterado o incrementado. Por otro lado el impacto de convertir en industrial la costa ramallense, no se veria solo lo social, sino tambien en las rutas, en las calles del partido que se verian destruidas por el constante transitar de camiones, viviendo cerca de Ramallo puedo decir que continuamente los camiones pasan y continuamente cuando se arreglan las calles, se vuelve a romper. El transitar de los camiones destruye todo.

Sin mencionar la dificultad que trae aparajado a aquellos ciudadanos que deben trasladarse cotidianamente a san nicolas para estudiar, para trabajar o para ser atendido por algun especialista medico. Pero hay algo que nos afecta a todos por igual, a los que vivimos aqui desde que nacimos y a los recién llegados, Ramallo siempre fue reconocido por la tranquilidad, la naturaleza, la salud de su ambiente y aunque los puntos puestos a discusión por el ejecutivo, se hace presente la falta de consideración, de valor la subestimación de lo que históricamente tuvo Ramallo, se escaparon estas cualidades en nombre del progreso, en nombre de avanzar y se construyeron enormes edificios en la costa y en distintas partes de las zonas urbanas, sin respetar la necesidad de los vecinos, sin asegurar el funcionamiento de los servicios básicos, como el agua y las obras sanitarias. Se perdió la idea de planificar el desarrollo urbano, se perdió la idea de conservar los espacios verdes la de un ramallo unido al progreso del turismo saludable y ecológico, planificar para un futuro, para dar lugar al abasallamiento del capital, del dinero del usufructo, que no sabe respetar más que sus propios intereses. La planificación sería en la utilización de los bienes comunes, tiene que ser fundamental a la hora de tomar decisiones sobre el futuro de estos en ramallo y de ninguna manera puede responder a los intereses económicos y políticos de algún empresario o grupo inversor, sino que debe responder a los intereses y necesidades de la población. Además sufrimos en este avasallamiento e intento de cambiar un sitio histórico en su momento en el Tonelero o la construcción actual en el arroyo Las Hermanas de una obra que se conoce, afectó la destrucción no solamente del patrimonio ambiental talando árboles históricos, sino también del patrimonio histórico y arqueológico. La conversión de la zona de barrancas del polo industrial sería una afrenta a la historia y la prehistoria de nuestro partido, sería ignorar desde el principio nuestro origen. Me gustaría mencionar para finalizar la incompatibilidad de un modelo económico sustentado en el turismo, como se venía promocionando hace años y digo hasta hace unos años, porque parece adrede el abandono en el que se encuentra determinados sitios iconos turísticos de ramallo y como decían incompatibilidad con el modelo industrial que se propone actualmente. Si bien hago incapie en un impacto ambiental, el deterioro irreversible acelerado y profundo que genera la incertidumbre de industrias no solo en el ambiente, sino también en la salud de la población, contaminando el agua que consumimos, el aire que respiramos y la tierra en la que vivimos, es inconmensurable, es decir no es medible. Los errores cometidos en el COUT enviado a la provincia en el pasado dejan ver la falta de compromiso y conocimiento en su tratamiento anterior por parte del ejecutivo y legislativo municipal, las contravenciones a leyes nacionales y provinciales, el error catastral de decidir sobre los terrenos que no nos pertenecen como partido. El Continuo desde lo solicitado por la ciudadanía presente hacen que solicitemos la reelaboración del COUT, de la mano del visto de especialistas en el tema, que no respondan los intereses o presiones de ningún actor económico y o político, interesados en tal o cual zonificación rural, industrial o urbana, responsabilidad, compromiso y respeto por la tarea pública, sino lo que solicito al estado municipal, el Cout nos atraviesa a todos ahora, pero también a las generaciones futuras, que nacieron en ramallo que elijan vivir en este lugar, para formar su familia. Y deben decidir no solo el ramallo que queremos dejar, sino el ejemplo de dirigentes que queremos mostrar.

Solicita confección de COUT nuevo

LEONARDO RODRIGUEZ

Buenas Noches, vengo a dar mi punto de vista sobre el código, realmente como ya dijeron mucho, me parece un código que no fue pensado y que no fue planificado seriamente. Por esto mismo traje unos ejemplos, uno es el loteo velazquez, el parque industrial mixto y lo que sería Amaggi. En el loteo velazquez por ejemplo, está muy bien que se haga un loteo, que se haga un barrio pero si mismo, justamente al frente del loteo está la zona industrial de Dreyfus, otra industria pesada como es Bunje que puede traer muchísimos problemas estando pegado ahí lo que es una zona urbana, como contaminación del río. Tendría que haber una zona de amortiguación a mi parecer y creo que es razonable grande de lo que es una zona urbana y lo que es una industria de este tipo. Lo mismo ocurre acá en el loteo velazquez, que en Sanches también la zona

industrial que se quiere pintar, está pegada al pueblo y el código en ningún momento especifica que tipo de industria se va a instalar allí, mas que seguro debe ser alguna de clase tres, es decir puede venir cualquier industria, como pasa en muchos lados totalmente contaminantes y con todos los problemas que ello trae. Y por ejemplo también lo que es Amaggi, lo que era zona de amortiguación en el código anterior, ahora quiere ser zona industrial, primero está protegido por la ley de bosques que está todo marcado como el código lo marca como industrial, y según la ley está marcada como zona de protección, de color rojo. Y así mismo también está la ley de ordenamiento de territorio de suelo, también dice que al instalarse una zona industrial primero tiene la problemática ambiental que puede llegar a traer, en el caso de un arroyo o un humedal es una zona de mucha diversidad y muy sensible por lo que es a mi punto de vista una locura tener una zona industrial al lado de un arroyo y humedales. Aparte de los problemas de contaminación de las napas del agua que tenemos, o las crecientes y bajantes del río y además como el video que mostraron recién del urbanista, Ramallo tiene la posibilidad de tener muchos recursos naturales, las posibilidades de generar industrias, otro recurso que es tema del turismo responsable es decir hacer un equilibrio entre lo que es una industria, turismo y un ambiente sano. Y estos son los lugares especialmente que uno debe cuidar, por que son los lugares de biodiversidad. Uno de los ejemplos se porque el código se debe rehacer, necesitamos un código con participación ciudadana y un código que respete la naturaleza y respete la ciudad de Ramallo. Por eso mismo no quiero ni una zona de puerto, ni industrias contaminantes y todo lo que esto conlleva, Muchas Gracias.

Oposición Amaggi, Loteo Velázquez, Polo Industrial Mixto y solicita confección de COUT nuevo

MERCEDEZ DE LA TORRE

Buenas Noches, mi nombre es María Merce desde La Torre, bueno hoy voy a hablar aquí como vecina de Ramallo, porque no manejo los aspectos técnicos ni legales, pero afortunadamente en Ramallo, tenemos personas que sí lo hacen y muy bien, están muy capacitados todos, para referirse a estos aspectos. Por lo tanto voy a hablar desde el sentido común, desde mi sentido común, y que espero que sea también el de las mayorías. El sentido común me dice en primer lugar, realmente no sabemos a ciencia cierta, excepto estos casos, perdón pero no está el mapa acá, y yo no traje tampoco un apoyo tecnológico, pero ya lo vieron muchas veces al mapa, no. Excepto digo los pedidos exclusivos de las empresas, que sabemos que se va a instalar o que pretenden instalarse, no se siguen siendo las mismas, por ejemplo tengo entendido que para el puerto, uno era PPT Group, que bueno relativamente tenemos una referencia tremenda desastrosa, de esta empresa, porque sabemos muy bien, que nosotros hemos perdido un hijo de Ramallo y la empresa no se hizo cargo, hasta lo nego. Esta

era una de las empresa que al menos iba a encarar el proyecto del puerto, no se eso sigue así o no. Por otro lado dicen que el inversor es Gaspronbank, yo no se si ustedes buscaron, pero hay una referencia internacional, de un organismo radicado en Suiza, que califica al Gaspronbank como un banco que hace lavado de dinero, no lo digo yo lo dice un organismo internacional bancario digamos, así que también les recomiendo a los concejales antes de dejar instalar a determinadas instituciones, empresas, que siempre las investiguen, por que la verdad es que yo vivo en este lugar pretendo vivir en un lugar que se destaque por su transparencia, primero que nada y que sea responsable ante los efectos que provoca, con su acción. De todos modos con todo esto que proponen hacer, en realidad de muchas de estas parcelas, que se proponen transformarse en zona industrial, muchos no sabemos que va a pasar, sabemos esto del puerto, esta Dreyfus y demás, pero de muchas cosas no sabemos que es lo que va a ocurrir allí. Por lo tanto nos convocan a una audiencia que no sabemos, realmente estamos imaginando, pero es como que nos convocan para que hablemos y también me preguntó, a donde queda lo que nosotros hablamos, nosotros investigamos, nos preocupamos, nos reunimos, tratamos de proponer cosas nuevas y después en que queda, queda en lo que paso, como el año pasado queda en nada que se nos rien en la cara. Porque realmente los concejales que el año pasado la mayoría de ellos se fueron algunos no, se reían en la cara nuestra. También el sentido común me dice cuando intento interpretar que se quiere hacer con la costa del Paraná en Ramallo, que desde donde está entonces la cementera, que está a la espera de que ese lugar sea zonificado, entonces empieza a operar y a partir de ahí, empieza a contaminar. Entonces todo esto está, y me doy cuenta yo que todo esto está aguas arriba de nuestra población, todo lo que de ahí caiga, sobre el agua después va a venir y va a pasar por el frente de donde nosotros vivimos. Ustedes saben y han sufridos igual que yo, lo que paso con el plasto, con la mancha negra, no se si hasta el día de hoy todavía sigue, pero eso fue insostenible, realmente. Entonces, a partir de que toda esta zona se convierta en zona industrial, esto se va a ver acrecentado, porque, porque no solamente va a ser la contaminación de plasto, que algún tipo de contaminación, va a ser una contaminación con tóxicos, altamente de una gran capacidad de daño, a la salud. El sentido común me dice que esto por lo tanto es un disparate una locura, que la verdad es que no se a quien se le puede ocurrir poner aguas arriba de una población toda la parte contaminante. No se si ustedes se acuerdan con respecto a si se llegaron a instalar o a generar todas estas industrias, no se si ustedes se acuerdan que el año pasado, que no se que situación hubo con los caminos, entonces empezaron los camiones con toda la carga, a circular por las calles de Ramallo y Villa Ramallo, y rompieron todo, y eso quien lo tiene que pagar, el vecino de Ramallo. Y los trastornos de querer viajar a San Nicolás, con el colapso del camino de la costa. Por lo tanto esto que decían también, no hay una infraestructura vial, para que tantas industrias, se puedan llegar a instalar en Ramallo. También el sentido común me dice que estamos hablando de pasar zonas rurales que tenemos que pasar a industrial, cuando ustedes están viendo, que tenemos acá Cerquita tenemos a Comirsa y Comirsa es un parque industrial instalado con todos los servicios e infraestructura preparada. Entonces si tenemos este complejo industrial, donde aun quedan terrenos libres, porque motivo quieren venir acá a Ramallo, entendemos que hay intereses por supuesto, que no son precisamente los de los ciudadanos de Ramallo. También por otro lado pintaron la zona esta que quieren instalar en Sanches, de todas maneras, porque quiero hacer incapie, es que siempre el argumento que se maneja y para esto es el de la creación de puestos de trabajo y la verdad es que la gente de Sanches está ahí a cinco km del plan Comirsa, y la mayoría no trabaja en Comirsa, así que la verdad es una mentira, es un engaño, nos están engañando. A parte de que todos sabemos que no es la actividad industrial, la que genera trabajo como se generaba antiguamente, hoy en día una industria, que se instala se instala con tecnología, por tanto todo se maneja a través de una sala de control, para que se hagan una idea, vieron a Homero Simpson trabajando en la planta nuclear, mas o

menos así. Por último quiero marcar dos momentos históricos de ramallo, el primero es cuando ramallo se planificó, allá en los comienzos de ramallo, yo no sé quién fue, seguramente personas que fueron estudiosos, historiadores y saben quién fue, pero la verdad que esta persona merece un reconocimiento, porque si ustedes se fijan Ramallo es un lugar hermoso, planificado con árboles, el que vive en ramallo, está orgulloso de ese lugar, porque no hay quien venga a ramallo y no quede enamorado de este pueblo.

Ahora pongo otro caso histórico que no debemos imitar, es cuando se programó o se decidió hacer el puerto de carga, de la cooperativa agrícola que hoy se encuentra en la zona del balneario, y que hoy precisamente deja de ser cooperativa agrícola de ramallo, se dan cuenta a lo que me refiero. Allí hay un muelle de carga que está inutilizado, hay una planta de silos, que yo me pregunto qué beneficios trajo, cuánto produjo, no sé, pero yo no lo sé, pero solamente lo pregunto. Y saben que yo recuerdo por que yo tengo varios años, por que mis tios además vivían allí cerquita, mis tios son los perfumeros, muchos de acá lo conocen. Y recuerdo que ellos decían se van a instalar los silos, va a haber trabajo, yo me pregunto, cuánta gente está trabajando allí, se dan cuenta que también fue un engaño. Eso tampoco fue hecho con una verdadera planificación, o asesoramiento de gente que sepa, no se le pregunto a gente que era domiciliada allí. Ahora tenemos esta oportunidad y yo espero que lo que estamos diciendo acá, se tome en cuenta, y se que acá hay cien personas, pero estamos hablando por todos, por que yo no estoy defendiendo ningún interés mio personal, ni a favor ni en contra. Si a favor, yo quiero que se respete mi salud, yo quiero que se respete la salud de mis nietos y también en ello va la salud de toda la población. Me hubiera gustado que hubiese estado el intendente, creo que hace falta, por que es una persona importante en este momento de definición, me hubiera gustado. Yo tengo entendido, no estoy segura, porque no lo escuché, sinceramente lo tengo por dichos, que él ha dicho justamente, que a través de la plusvalía de lo que genere la instalación de estas empresas, se va a crear un hospital pediátrico, y la verdad que si eso ocurre va a ser necesario, no un hospital pediátrico, sino un hospital de cada una de las especialidades, porque no van a dar a basto, la verdad esto lo estoy hablando desde el corazón. Yo la verdad que quiero que ramallo sea un lugar sustentable, un lugar donde todos podamos vivir en paz, conservando nuestra salud, conservando la belleza que tenemos en ramallo, es hermoso este lugar, por favor les pido por favor conservemos este lugar así. Busquemos la forma de generar otras cosas, pero no perdamos este lugar hermoso, el que es de ramallo no se puede permitir que estas cosas hermosas se pierdan. Tenemos la oportunidad, de que la provincia nos hizo el favor de que devolvió este código, por que, porque se dio cuenta de que lo que se había mandado era un mamarracho, y esto va para los concejales que lo votaron, que algunos de ellos ya no están, esto va para ellos mandaron un mamarracho, y estamos pasando vergüenza por esto. Tenemos la oportunidad de generar un código desde cero, donde todos participemos. Muchas Gracias.

Solicita confección de COUT

AGOSTINA CERVELLA

Buenas Noches, es tanto como ciudadana nacida en el partido de ramallo, y como profesional que se desenvuelve en el campo de la salud mental que llevo una posición ideológica y ética, en cuanto a la salud y a los derechos como un valor fundamental. Es así que en esta exposición tratare de hacer una reflexión sobre de que manera en toda acción política entra la zona ética y la condición de los derechos humanos. Si bien comparto y parto de la premisa que el conjunto de las comisiones sociales y materiales son a base concreta del desarrollo de una ciudad, entiendo desde mi lugar que abordar la salud mental, conlleva conjuntamente a abordar, la

cuestion de territorio. Pensar en territorio es más allá de lo geográfico y lo tecnocrático, cuando hablo de territorio me refiero a la construcción social, que emerge de la interacción continua de diferentes procesos, procesos sociales, procesos económicos, procesos políticos y procesos culturales. Es entonces que me pregunto a la hora de preparar esta exposición, en el marco se fueron gestando las políticas de planificación territorial en el artículo de ramallo. Al entrar en el marco conceptual del ordenamiento territorial implica un montón de conceptos un montón de definiciones, un montón de objetos de estudio, pero por sobre todo distintas funciones del estado que ayudan a poder entender, a poder programar, y a poder hacer una valoración de la letra del espíritu de la legislación y entender si esta basada, si responde a la realidad económica, social y cultural de la población, en su contexto histórico y su contexto geográfico. En el caso del COOT, que se escucha hoy acá, evidencia por ejemplo, la presencia de un estado meramente capitalista, la preponderancia de inversiones económicas y políticas, relaciones asimétricas de poder. Participación ciudadana limitada, y una serie de reduccionismo a la hora de poder argumentar o no tal o cual modificaciones. Todos estos indicadores para entender no hacen otra cosa que condicionar y comprometer necesarios instrumentos para poder pensar y construir en forma crítica lo que debería ser una planificación territorial, que logre alcanzar un desarrollo no solamente económicamente improductivo, sino un desarrollo socialmente justo, ambientalmente sostenible y culturalmente pertinente. Ahora bien en este contexto de esta política, desafiando las necesidades los derechos y la calidad de vida, de los que vivimos acá, dando lugar y liberando a un monopolio económico a determinados sectores que se desenvuelven por fuera de las normas éticas y por fuera de los derechos humanos, Cabe mencionar entonces estos modos de accionar, el estado relega así el principio de soberanía popular y la autodeterminación de los pueblos, donde se propone a andar la dependencia del pueblo a un solo modo de producción, aun solo modo de economía, gestionado por otro, los que quieren manejan el poder. En este proceso desde mi lugar como psicóloga entiendo que se menosprecia la vida, la verdad y la justicia y se cercena toda posibilidad de pensamiento de crítica y de acción cuestionadora. Justamente por ello por cuestionar desde la perspectiva de los derechos humanos y desde los derechos subjetivos, algo tan importante como es una planificación territorial, resulta relevante, resulta importantísimo. Por tanto la declaración de los derechos humanos, y acá voy a citar a "todas las personas cualquiera sea su condición poseen una serie de derechos innatos e inalienables, que los protegen de prácticas discriminatorias que desde hace mucho tiempo han limitado la posibilidad de mujeres y niños, minorías, pueblos indígenas, inmigrantes y todo tipo de personas vulnerables. Es así que al tomar como criterio ordenador del territorio en mi exposición, la perspectiva de los derechos humanos aparece la pregunta de cuáles serán estos derechos, como ser son mucho podríamos estar toda la noche. Yo tomo algunos que me parecen fundamentales, para tener en consideración, por supuesto que el derecho a la vivienda, por eso pensaba la planificación urbana del partido de ramallo, es algo inminente, pero pedimos que se haga en forma crítica y profesional. El derecho a vivir en un ambiente sano, vivir en un ambiente sano y equilibrado es un derecho fundamental de todos nosotros. Hoy se dieron varios argumentos. La constitución por su parte plantea que las autoridades provean a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural, y a la diversidad biológica y a la información y educación ambiental. Y además agrega que se prohíbe el ingreso al territorio de residuos, toda industria tiene un impacto actual y potencialmente peligrosos, este COOT dejan prever un futuro para ramallo, como un ramallo industrial, y como argumentaron todos los otros expositores toda industria tiene un impacto negativo a nivel ambiental, eso es un hecho. Otro derecho fundamental es el derecho a un adecuado nivel de vida, por ello para satisfacer ese derecho se debe tener en cuenta un conjunto de derechos, tanto económicos, sociales y culturales, incluidos por ejemplo el derecho a la propiedad, el derecho al trabajo, el derecho a la

educación, el derecho a la seguridad social. Yo lo que pido acá es que entendamos, calidad de vida no solamente en términos económicos, como si tener una buena calidad de vida, y quizás estar por sobre un determinado nivel de la pobreza, no caigamos de nuevo en reduccionismo y entendamos de lo que estamos hablando de manera crítica y abarcativa. Otro derecho es el derecho colectivo a la preservación del patrimonio cultural y natural este derecho especifica el ejercicio de una memoria colectiva, mediante la preservación de un patrimonio pasado y futuro, es este derecho que tenemos los ciudadanos de Ramallo, la posibilidad de poder disfrutar del patrimonio natural, tendiendo por supuesto siempre a la preservación, ya que el objetivo de este derecho es impedir su pérdida, su destrucción o su desnaturalización. Mediante modificaciones como las que se están pensando aprobar hoy con este código, entrarían nuestro entorno, de manera progresiva y de manera radical. Por último quiero hablar del derecho a la participación, a mi entender elemental, es el derecho de cada ciudadano a participar en la dirección de los asuntos públicos, tener acceso a la función pública, en el marco de procesos democráticos basados en el consentimiento del pueblo que garantiza su voto efectivo, cualquiera sea la forma de construcción o de gobierno que adopte el estado. El pueblo siempre tiene derecho a participar, tal es así que para cerrar mi exposición, yo si voy a dirigirme a los concejales, que tienen la finalidad última de votar este código, para pedirles que con nuestra responsabilidad os escuchen, queremos sentirnos representados, nosotros cumplimos en su momento con nuestra responsabilidad como ciudadano, en emitir nuestro voto y hoy cumplimos con nuestra responsabilidad como ciudadano de decirle o comunicar cuáles son nuestras posturas, así que pido de nuevo que nos escuchen, por que justamente de esto se trata representar. Estamos acá para decir que el código representado en términos de políticas públicas, con participación e intervención de profesionales idóneos, y por sobre todo con participación.

Solicita confección de COUT

MARIANA PACCHIONI

Buenas noches a todos y a todas, a penas me detuve a pensar cual podía ser mi aporte a esta audiencia, me resultó evidente que mi posicionamiento al respecto, estaría totalmente permeado, por mi identidad de mujer, de feminista psicóloga y ante todo ciudadana oriunda del Partido de Ramallo. Entonces decidí que la mejor opción sería a partir de estos puntos discutivos, para el desarrollo de mi exposición. La problemática del ordenamiento territorial, es de tan larga data que trae aparejada las relaciones de somnación coloniales ahora devnidas imperialistas. Digo esto a fin de visibilizar que no estamos ante un hecho aislado y particular de nuestra ciudad, sino que tiene una arraigambre histórico política que lo determina y que no podemos desconocer. El territorio del que aquí les hablo, es un sentido amplio, es decir mucho más que un conjunto de recursos naturales y una población en interrelación con ella. También contempla otros aspectos materiales y lo simbólico, y los culturales, que son posibilitadores de la vida y que configuran el bienestar y/o el malestar de las poblaciones. Un ejemplo de esto es que la jurisprudencia que haya sobre un espacio físico, lo determinará a corto y a larguísimo plazo. Y justamente como va a afectar la legislación futura, a nuestro entorno natural y por lo tanto, como nos va a afectar como población a lo largo de generaciones lo que hoy estamos debatiendo. Mi rol de psicóloga y trabajadora en el ámbito de la salud, me habilita para enunciar que la categoría de territorio, es un concepto fundamental, a la hora de pensar la salud, dado que es la conexión de existencia material, de cualquier población y así mismo el concepto de territorio es una variable importantísima para analizar la desigualdad en los procesos de atenciónes salud, en los modos de vivir, de enfermarse y demorar de las distintas poblaciones. Debemos entender el territorio como principal determinante

de la salud, incorporandolo a la propuesta de intervencion en politicas publicas, superadoras de las perspectivas medico hegemonica, basada en la eliminacion de la enfermedad, lamedicalizacion y el ajuste de estilo de vida de los individuos al modelo productivo capitalista. Pensando la planificación del territorio de manera estrategica, nos permitira modificar aquellas acciones nocivas, ambientales que repercuten en nuestra salud. En latinoamerica se han facilitado al proceso de produccion y acumulacion capitalista y han impactado en el ordenamiento espacial de las sociedades. La historia de las luchas de los movimientos sociales y feminis existente en america latina, dan cuenta de ello, y echan luz sobre la interrelacion existente entre capitalismo, patriarcado, explotación del territorio y los cuerpos de las mujeres con el fin ultimo de la acumulacion capitalista. En este punto es valida la analogia que plantea que el patriarcado es al cuerpo de las mujeres lo que el extractivismo es a los territorios. Se podra facilmente denunciar, como ya se dijo que esta postura esta en contra del desarrollo industrial, laboral de la ciudad cuando en realidad de lo que aqui se trata es de sentarnos a pensar y a ver una planificación que contemple, que tipo de desarrollo queremos como comunidad, a fin de que las decisiones actuales no comprometan la salud integral de las generaciones venideras. Pensemos que la explotación del agua, el suelo, el aire, la energía, la biodiversidad al servicio de la produccion economica privada ha dejado evidencias en otras ocasiones, como ya se dijo, una cercana es en Puerto Saán Martín, que van desde deforestaciones, contaminación hasta secuelas físicas palpables, como poblaciones con situacion de discapacidad, enfermedad y muerte por los contaminantes. Por eso me enorgullece, que acontezca esta instancia de participacion, con este nivel de compromiso, y grado de ejercicio en la tematica, porque creo que es imperioso propiciar un conocimiento multidimensional, para bosquejar de manera justa la planificación y ejecucion de las modificaciones del COUT. Como ciudadana nativa y criada en estas tierras, lo que quiero dejar plasmado hoy aqui es que considero que la aprobacion de las modificaciones de esta ordenanza no pueden llevarse nunca a cabo, a contramano de las necesidades de la comunidad arbitrariamente he incluso omitido a los riesgos que esta corra a partir de su implementacion. Por definicion las politicas publicas se constituyen a partir del resultado de debates y reformulaciones de la agenda publica en las que se ponen en juego las relaciones de tension entre estado y sociedad. Es muy importante que quienes actualmente ocupan los lugares de decision y aqui tambien yo le quiero pedir y hablar a los concejales, que tengan la suficiente grandeza de tomar en consideracion las voces aqui pronunciadas, pero sobre todo me gustaria pedirles que recuerden que la construccion de una sociedad justa y democratica se hace muchas veces a contramano de intereses privados, cuyo objetivo unico, es la explotación lineal de recursos, sin miramiento por el impacto ambiental o la salubridad de la poblacion. Es por todo lo anteriormente dicho, voy a terminar con esta cita " Despertemos, despertemos humanidad, ya no hay tiempo, nuestras conciencias seran sacudidas por el hecho de estar solo contemplando la autodestruccion basada en la depredacion, capitalista, racista y patriarcal. Esta es una cita de Berta Caseres activista indigena, asesinada mientras luchaba por la explotación medioambiental y los abusos de las multinacionales. Gracias.

Solicita confección de COUT

MAXIMILIANO NUÑEZ

Me voy a referir en principio a la historia de esta convocatoria, tan democratica, en la nos vemos como casi nunca, cara a cara, ciudadano y ediles, y festejo que esto este pasando y me parece que hay que darle la importancia que tiene. La ultima vez que se hicieron estas audiencias publicas el contexto que la rodeaba, era el debate sobre el movimiento, hubo una marcha espontanea que se dio en base a una

asamblea espontánea de vecinos, que fue acumulando semana a semana, y que un día que estábamos reunidos en el centro de comercio, surgió la idea de decir, bueno salgamos a la calle, ya hablamos mucho, caminemos un rato éramos más de cien, doscientos o trescientos, se había dicho, igual con más de cien nos alcanza. Cien ciudadanos que estábamos caminando por la calle, diciendo moviport a comirsa, por que allá es donde hay un montón de plazas para que se instalen, cosa que también hay que ver de que manera etc, no. Después se hicieron las audiencias públicas y más o menos una decena de expositores, era mucho menos numeroso la participación, desde ese lugar pero fue muy buena, por que expusieron muchos con muchos datos técnicos, sobre la problemática, por ejemplo la inconsistencia de una fábrica tan contaminante al lado de un escuela. También se había disertado sobre la problemática de la contaminación de la napa, de esta zona que es la única zona potencial de la que nosotros vamos a poder sacar en lo inmediato agua potable. También el efecto rodeo, la zona sur el único lugar del viento fresco que viene para acá, puesto allí con una empresa que se demostró que tuvo problemas legales con derrames. Y la misma operación que hace de glifosato, produce deriva desde ya y el viento sur acá es uno de los que está más presente, o sea que era poner allá un foco hacia acá. Cientos de personas manifestándose en la calle, decenas de expositores con datos clarísimos, la ausencia del interesado, por completo, aviso yo no voy, mando a un representante, que básicamente dijo que para ello era más barato, por que podrían prescindir de algunos servicios que le brindaba comirsa, y que además les convenía por su posición que era más marquetinero para ellos. Entonces los concejales deciden darle el ok a moviport, eso que hoy está en una nebulosa, por que al no haber código no se sabe que pasa, pero si en esos momentos salieron a decir es un hecho lo de moviport, desde ya sin las ideas de fundamentaciones, y subestimación de lo que es el artículo 2 de la legislación, todo confuso. Entonces yo planteo una cosa, que es sobre el artículo este, estamos hablando, estudiamos hicimos un montón de cosas, preguntando hasta hace media hora, che como era el artículo tanto etc, un conglomerado de gente ultra ultra ocupada, aquí no hay improvisación se los aseguro. Entonces para mí los dos caminos claros son, unos seguir la tradición esta, de oírse y escuchar, es decir cumplimos con las audiencias públicas, haciendo burla del acto este democrático, tan importante. Sería como una normalización de las cosas, estamos por discutir un código que le está por decir a bunje, si señor se puede instalar, y hace quince años que está contaminando, o sea del mapa oficial, ahí hay un campito de flores, no sé si lo tenemos todos claro. Y así otras, ptp que dice no aquí no trabaja nadie y se muere un pibe laburando, y hace poco un juez tuvo que ir a corroborar, que ahí trabajaba alguien, porque todas las otras veces les avisaron antes, y no no había nada solo un galpón, yes algo que está ilegal, como está bunje, por que estas zonas son rurales y no se pueden cambiar. Entonces estamos pisando en una chorrera de ilegalidad y sobre eso queremos hipotecar nuestro futuro, la cementera también se puso, y el intendente en una reunión nos dijo, no no si ese fue un error mío, la obra empezó con mi mandato y yo me comprometo a clausurar la obra. La obra no se clausura más, está allí a la espera, a la espera de que, de poner cemento en el puerto, entonces también lo de la boca del arroyo, ue también tiene un problema legal, entonces sobre la base de esto que es todo ilegal, pero normal, vamos a construir. Para mí deberíamos estar debatiendo como hacer para que todos esos errores acumulados de vuelta algo productivo, en lugar de apurarlos a votar esto para que. Entonces voy a citar a dos autores, muy brevemente para explicar alguna situación. Hay un músico que es de los más de la historia que se llama Schönberg que dice si tal cambio no se corresponde con la esencia del organismo en el cual se inserta, la mayoría de sus consecuencias serían dañosa y la presunta necesidad que motivó el cambio, procede de una manera errónea. Y un ejemplo claro son las termas se quiere hacer un cambio no esencial que es verter agua salada, al arroyo, cuando lo están dijeron no no al arroyo no lo vamos a tirar al río, claro el río si es salado, por que si no, entonces cuando se inserta este cambio, que no es esencial, la sal no es para el

arroyo, no es para el río se produce daño y eso es muy obvio. Entonces cual es la presunta necesidad que motiva el cambio este, por que todavía se está discutiendo las termas, haber como vamos a hacer las termas, que vamos a ser una población hermosa con las termas, claro la valoración es nosotros tenemos que inventar esto para que el turista pueda venir. Esta es la necesidad que provoca el cambio, pero esa necesidad es un error, por que este lugar es hermoso, las cascadas es hermoso, lo único que hay que hacer es educar al turismo para que no lo rompa básicamente, este lugar tiene potencial y ya la han dicho todos, tiene potencial, no tenemos que estar inventando cosas, por que el invento quiere decir que no está, que no lo tenemos. Lo habla en los 70 Galeano, y dice se hipoteca la soberanía por que no queda otro camino, las cuartadas de las oligarquias, o sea en este caso las excusas de algunos políticos condenciendoles con los empresarios, confunden interesadamente la impotencia de una clase social con el presunto vacío de destino de cada nación. Aca pasa lo mismo. o sea nosotros estamos vacíos para ello, nosotros necesitamos que venga alguien a inventarnos, nosotros como población no tenemos otra que pedirle al empresario, por ejemplo de los empresarios estos que no hace falta nombrarlos, que tienen causas judiciales, que son mafiosos, tenemos que ir y preguntar che que podemos hacer nosotros en ramallo, entonces el tipo viene y dice aca hay que poner un puerto, por que con el puerto blablabla. Un día un concejal en la radio dijo, porque el pequeño productor va a poder exportar a china, es un chiste, es un chiste tras otro, entonces la idea esa de que nos hacen creer que a nosotros nos no queda otra, nos queda otra que llenar todo de industrias y que esto se convierta en un San Lorenzo rico, un docsud, el riachuelo, es una gran mentira. O sea tenemos que activar la idea del patriotismo, y eso es lo que yo le pido a los ediles, que entiendan que aca, estamos muy en las manos de ustedes, porque el uso del suelo es exclusivo patrimonio y potestad del estado local, es decir ningún gobernador, ningún presidente, ningún empresario, no puede venir a decir a nosotros, que es lo que nosotros tenemos que hacer en nuestra tierra. Convoco como muchos a que se haga un COUT participativo y democrático y hay muchas herramientas en las ciencias sociales, hay muchísimas cosas que se pueden hacer no caóticas, para que todo el pueblo como esta ocasión opine y sea tenida en cuenta, yo le pido por favor a los concejales, que sean patriotas y que entiendan que ramallo, es importante para todos nosotros, que es importante y eso los incluye a ustedes, no puede venir nadie a decirnos que es lo que hay que hacer. No estamos ni vacíos, ni hay necesidad de unos cambios que motiven la nada esta que vivimos, realmente tenemos un pueblo riquísimo y lo único que debemos hacer es intentar ser inteligente, sensible y tener carisma, el carisma que usamos para ganar elecciones y votarlo para entender como es que tenemos que hacer esto, sin pedirle ayuda a los que solamente se quieren enriquecer, Muchas Gracias.

Solicita confección de COUT

NATALIA GONZALEZ

Buenas Tardes, bueno con todo lo que he escuchado durante la tarde me sale decir muchas cosas más, pero en realidad me gustaría si se puede preguntarle a algunos de los concejales presentes. Que se refleja de cada uno de los que han hablado, que se refleja la lucha el estudio que hemos puesto, que le refleja cada uno al momento de tomar una decisión, me pongo nerviosa con todo, por que soy ciudadana común y he visto enfermedades, veo necesidades, veo gente desempleada, veo que la verdad no estamos en un momento en el país, que podemos estar discutiendo por un puesto de trabajo por que el puesto de trabajo no va a haber mañana, para los miles de desempleados que tiene ramallo. La gente que está desesperada, que quiere trabajar, quiere una fuente de trabajo y no vemos que esta sea la forma, a mi me gustaría que alguno me pueda responder, más que nada que es lo que esperan de este proyecto,

porque para nosotros es un triunfo tener un ramallo lindo, es un orgullo que vengan a disfrutar de ramallo , ya la verdad que estar viviendo todos los días situaciones, enfermedades, necesidades laborales, necesidades medicas, hoy no tenemos un hospital que podamos correr una terapia intensiva en 15 minutos. Y todas las empresas que han estado durante todos estos años, tampoco lo han hecho, no han traído a ramallo una terapia intensiva, un neonatólogo o una sala de neonatología, no nos han traído un oncólogo pediátrico, cuantos chicos hoy en ramallo padecen, la he vivido, mi concejo cuando escucho un caso de enfermedad genética, mi respuesta es tomate el tren y andate a Buenos Aires. Yo creo que más allá de todo lo ambiental , se que pasa, y la necesidad laboral, y en ramallo que hay cada vez más despedidos, me parece que la decisión de reordenar todo esto es importante para todos, porque mañana me puede tocar a mí, les puede tocar a ustedes, le puede tocar al intendente o al mismo empresario que se viene a instalar en ramallo. La vida no se compra cuando el cáncer te toma y te tiene que llevar te lleva , cuando un cangrena te tiene que cortar una mano , te la cortan. Lo mío más allá de todo lo político, lo ambiental y todo eso, yo creo que es malo, tratemos de reflexionar , todos queremos un ramallo mejor y todos queremos tener progreso, y hay muchas formas de progresar sin lastimarnos . Yo cuido todos los días niños de 2 a 20 años , chicos que tienen futuro y no quiero que se vayan, quiero que se queden, quiero una accesibilidad a la educación. Hay muchas discapacidades en Ramallo, nadie sabe las causas. son todas genéticas de familia, nadie se puso a investigar por que la familia, sufre de esta problemática genética de discapacidad. Es una pequeña reflexión, que me sale desde el alma y me gustaría que deje de costado lo monetario, el inversor y el ego, que tenemos cada uno cuando tenemos que tomar una decisión. Muchas Gracias

PRESIDENTE DEL HCD

Mi costumbre es tratar todas las situaciones, y la vecina hizo una pregunta y nosotros desde el concejo deliberante se ha tomado esta decisión de hacer estas audiencias públicas , no por hacerlas por hacer, sino para escuchar a todos. Ser coherente con lo digo, por que lo dije cuando asumimos el 10 de diciembre que íbamos a abrir el concejo para tratar esta situación, como corresponde y la normativa lo establece, si bien las audiencias públicas no son vinculantes , nosotros tenemos el derecho de escuchar todo lo que digan los vecinos y a partir de lo que escuchemos nosotros de estas audiencias, se van a tomar decisiones. Estas decisiones pueden ser en forma positiva o en negativa, si es positivo será así, y si es negativo, van a ser devueltas con respuestas a cada uno de los expositores del día de hoy. Obviamente que con todo lo que hemos escuchado y que venimos escuchando, hay estudios que han nombrado , que se están haciendo, que obviamente hay que esperar los resultados de esos estudios, por que hay que trabajar con esos resultados de salud, así que todo eso va a ser tenido en cuenta. Me hago cargo de todo lo que digo, por que se que se viene un trabajo importante en el concejo deliberante, por que demás está decir que todo lo que se está diciendo es un trabajo muy importante que hay que analizarlo, se va a respetar cada posición, así que en eso está el compromiso de responderle a la vecina, que esta normativa salga del consenso de todos, por lo menos es lo que yo pienso, mientras este ocupando la presidencia de este concejo. Va a ser todo escuchado, todo analizado lo vuelvo a repetir para que se queden tranquilos, y voy a mantener esa palabra y creo que los concejales me van a acompañar, por que si estamos acá es por eso.

CONCEJAL PERIE

Para reflexionar, sabemos nosotros que no estamos en la lista de oradores, pero la intención es escucharlos y celebro esta iniciativa que tuvo el presidente del hcd en conjunto con el bloque de concejales de varios espacios, por el solo echo de juntarnos, había muchos puntos que estudiar, muchos de nosotros venimos con el código que llegó este año y bueno un poco lo que manifestaba el presidente esto de escuchar para analizar. Hemos echo muchos pedidos a la plata para que nos respondan o nos den una devolución y reojetar la vos del vecino que es el primer paso que hay que dar. Y también como decía hoy maxi celebrar que la gran mayoría de concejales estén hoy acá, no es un dato menor, así que agradecer la presencia de todos.

OSCAR MOLLEVI

Buenas tardes, yo con todo lo que he escuchado, que se ha estado hablando, no quiero ser redundante, porque más o menos todos los que hemos ido exponiendo tenemos una visión de lo que este código. Lo que me gustaría pedir hoy es que, cosas que han ido pasando con todo lo que se ha trabajado con este código, no vuelvan a pasar. Con respecto a lo que fue la instalación del puerto en su momento en el tonelero, las anteriores audiencias, se había pedido de parte de la provincia un estudio de impacto integral, para determinar zonas históricas, los recursos del Tonelero. Bueno ese estudio se encargó a una universidad, la universidad del norte de Buenos Aires la UNOB, esa universidad es dirigida por un señor que era socio, del actual presidente de la empresa ptp, se fue denunciado en esa audiencia pública, y creo que se tuvo poco en cuenta. Yo me acuerdo unas palabras del concejal Zanazzi en su momento cuando dijo, que el lo que quería es ir mirando ese estudio, de hecho fue uno de los que votó en contra en esa última votación, que se llevó a cabo en noviembre. Ese estudio sin embargo fue ingresado en el expediente que fue a la plata y vino rechazado, esto es para dar un ejemplo solamente de porque ese código va y viene, porque siempre está envuelto en un marco de irregularidades, y si aproximadamente nos hacemos las cosas bien, estas situaciones van a volver a pasar. El galpón fantasma que tenemos en el arroyo marconi, se instaló ya hace unos años como una plata de estacionamiento de camiones, acá vemos donde dice habilitación municipal, servicios logísticos, está un poco borroneado, la firma del presidente missiano. Acá está el certificado, habilitándolo, y después tenemos también de la misma empresa, una certificación hecha por el opds, que dice clasificar según su nivel de complejidad ambiental en la tercera categoría, al establecimiento industrial propiedad de la firma agriliquid. Agriliquid funciona junto con el galpón fantasma del ptp grupo, o sea que dentro de un galpón que se habilitó como estacionamiento de camiones, es decir dentro un galpón funciona hoy una empresa categoría clase tres, que se llevó la vida de un pibe de 21 años de ramallo. Estas cosas yo como vecino no quiero que pasen más, y no quiero que nadie me diga más que no se puede hacer nada, por esto, por el otro, por aquello, no quiero más que nadie diga que no se puede hacer nada, porque se pueden hacer cosas. Como cemento avellaneda puede venir a instalarse en un lugar, violando una cautelar judicial, eso se lo dijimos al intendente en su despacho, en una reunión. El mismo intendente Poletti lo reconoció, que no tendrían que haber permitido que esta empresa se instalara, que iban a hacer lo imposible para que detuvieran la obra, todavía no habían terminado, sin embargo eso nunca pasó. La empresa se terminó de instalar, y hoy está reclamando empezar a trabajar, después que vino ocupó un lugar que no tendría que haber ocupado, hoy reclama empezar a trabajar. La típica política del hecho consumado, me instaló y después legalizo todo, estas cosas no quiero que pasen más, por lo menos yo. Hay muchas notas, que he ido buscando, tratando de ver como es la vida de lo que se llama cordón industrial, en lo que nos quieren convertir a nosotros, por que si esto prospera vamos a ser un cordón industrial,

como puerto san martin como es Dock Sud , Zarate. Aca tengo una nota del diario La Capital, donde dice un estudio de monitoreo ambiental encargado por el gobierno provincial en San Lorenzo en inmediaciones de molinos Rio de La Plata. arrojo resultados negativos de quince dias consecutivos en lo que se realizaron las mediciones, en diez dias demostro que la contaminacion ambiental aerea supero el maximo permitido y que los cinco dias restantes, orillo el pico limite, es decir en quince dias que se monitoreo el aire en diez estuvieron respirando veneno, por encima de los niveles permitidos. Otra nota que habla del cordon industrial, dice San Lorenzo es uno de los lugares mas reactivados de todo el pais, y en tanto cuanto se vive de la agroexportacion cerealera , estas empresas no solo son campeonas economicas , sino tambien responsables de que los trabajadores y vecinos estemos primeros en el porcentaje de muerte de cancer de enfermos asmaticos, alergicos y tambien en la precarizacion laboral. Por eso los trabajadores y vecino consideramos que estamos ante una emergencia ambiental y laboral. Esto demuestra que lo que se esta planteando , en estos casos no son cuestiones de fundamentalismo, son cuestiones de vivencias de otras comunidades, que estan padeciendo esta situacion, la estan padeciendo, y nosotros no queremos llegar a eso, por eso lo que estamos pidiendo, que este codigo se rodee totalmente y sea un codigo hecho con las necesidades de la gente y no con las necesidades de los empresarios. Hace unos dias alguien hizo referencia ya de esto, el intendente ante una nota periodistica , dijo que si destrababa el codigo una parte del dinero de la plusvalia de las empresas tienen que pagar, ese dinero se iba a destinar a la creacion de un hospital pediatrico. Es coherente lo que piensa el intendente, tengo que coincidir con el, porque si vemos el mapa que vamos a tener todo esto rojo que vemos aca, es la zona industrial , todo esto se va a llenar de empresas, de las peores , de las mas contaminantes , de las mas peligrosas, entonces el logico que se piense en un hospital pediatrico , lastima que , primero se va a vender toda esta zona, y con ese dinero vamos a poner el hospital, pero no va a alcanzar solamente con el hospital pediatrico, sino que tambien vamos a tener que agrandar el Gomendio, porque la demanda en salud va a ser muy grande, demasiado. Le quiero pedir a los concejales que tomen todo el tiempo que necesiten y que de una vez en ramallo podamos sentarnos y ver que futuro vamos a diseñar, no para nosotros, sino para los pibes. Muchas Gracias.

Solicita confección de COUT

Pregunta el señor Ignacio Rodriguez a Mollevi

Usted venia hablando de que esa empresa, porque vos hiciste alusion a la empresa que lamentablemente se llevo la vida de un chico, y yo creo que no coincido con vos , vos decis solo llevo la empresa, la empresa viene a hacer plata no viene a otra cosa, no tiene conciencia, yo creo que la culpa es de la gente que no cumple con su deber y que no controla y deja trabajar sin habilitacion y todas las contravenciones que conocemos, nose que le parece a usted.

Responde el Sr. Mollevi

Si totalmente, por eso precisamente hice referencia a que en una empresa donde estaba habilitada como una playa de camiones, que esta funcionando una empresa de clase tres, con total precarizacion laboral, sin controles de ningun tipo, porque esa empresa no existe , para el municipio no existe, el galpon de ptp no existe hoy para el municipio de ramallo y hay prueba de ello.

IGNACIOARRAÑA

Buenas Noches a todos y a todos, como dijo acá el compañero que en las audiencias publicas comentamos cosa que iban en contra , los concejales debían darnos una respuesta, cosa que no siento que paso la ves pasada por eso lo recalco, entonces en este sentido se les pregunta a los ciudadanos como ustedes si pueden responder, dice asi:

como vecino y profesional en la tematica, propongo debatir por ejemplo por que no abandonar el modelo extractivista y como es otro tipo de actividad industrial, de menor concentracion economica y politica , como pymes o cooperativas y ademas de origen nacional y local, que nos permite un vinculo social mas humano que no son un simple manajo de legajos, eso no aporta al mejoramiento de una sociedad, les pregunto a las autoridades convocantes que los motiva a tener este modelo extractivista y tan concentrado, por que plantean mantener este modelo que extranjeriza nuestra riqueza local, miles de casos al rededor del mundo demuestran que el extractivismo se aleja de la justicia social, por sus elevados impactos socioambientales . Rosario por ejemplo la ciudad mas importante del cordon de los agronegocios prohibio el glifosato, por sus enormes impactos, les pregunto a los concejales que pretenden sostener este modelo, ustedes desconocen esta coyuntura y si la conocen que los motiva a avanzar de igual modo, una cosa es el desarrollo industrial y generacion de empleo pero aca se estan destinando areas de alto valor ambiental y cultural , para que un grupo accionario y desconocido se haga cada ves mas millonario y poderoso. Y cuando menciono el valor cultural, me refiero a que en ramallo a todo aquel que le gusta dar la vuelta al perro en un auto que sale 700.000\$, pero tambien hay gente que le gusta meterse por abajo de la costa entre los sauces y mirar el rio, y eso tambien quiero que se respete, hay personas que prefieren vivir en armonia no arriba de un auto de lujo. La oportunidad de estas audiencias publicas , no consultaron a la ciudadanía la posibilidad de vender su patrimonio, para abastecer necesidades superfluas, en cambio si el problema pasa por que se habla de un acceso al empleo, por que hacemos las cosas tan complejas donde hay parque industrial con lotes vacios, listo para recibir trabajadores de empresas. Entonces les pregunto a las autoridades demandan generacion de empleo o satisfacer las necesidades de empresarios que buscan magnificar la rentabilidad de sus companias . Propongo que debatamos y busquemos alternativas para conciliar empleo y calidad de vida , propongo debatir que forma de empleo queremos y no permitir que el sistema economico nos imponga donde de que trabajar toda nuestra vida, Porque el intendente tiene que decirle que haya que trabajar en un puerto y no en la ciudadanía local, por que no hacer un debito ampliado, inclusive podria nutrirse de localidades vecinas, para potenciar entre otros, una alternativa turistica entre San Nicolas , Ramallo y San Pedro, podrian potenciar el intercambio de bienes y servicios que se complementen de manera regional. Exijo a los concejales que muestren a la comunidad los estudios y analisis que han evaluado, para desestimar ese tipo de alternativas como modelo de desarrollo local, si lo han hecho exijo que me expliquen por que si en un puerto y porque no en otro, por que si alimentar chanchos chinos con soja argentina y por que no un ramallo turistico y de esparcimiento, por que no un ramallo productor de alimentos agroecologicos y bebidas artesanales. Porque no un ramallo productor de energia renovable. porque los ramallenses tienen que terminar adentro de una fabrica y no elegir la posibilidad de hacer lo que le gusta, como carpintero, herrero, biciclero, pescador dueño de su pequeño comercio y libres de los condicionantes de una empresa. Si la motivacion de este modelo de desarrollo es la generacion de empleo , que las autoridades nos expliquen cual sera el mecanismo que asegurara que la robotizacion no va a condicionar la generacion de empleos en un futuro. Les recuerdo que hoy por mercado libre se puede comprar hasta un robot aspiradora, las empresas que se pretenden instalar tienen capacidad de acceder a la tecnologia y desasirse paulatinamente de la mano de obra local, como van a controlar eso. Les cuento que en la provincia de santa fe con 638000000000 de pesos

de productos brutos geográficos, en gran parte provenientes del agronegocio, cada mayor de 18 años tendría que ganar más de 25.000\$ por mes, eso obviamente no pasa, entonces yo me pregunto si la pobreza acelera la falta de empleo, o falta el mecanismo que asegure la redistribución de los recursos. Si no cambiamos la cabeza y seguimos con este modelo económico, vamos a tener que poner puertos de acá hasta Rosario, bajo la premisa de la falta de empleo en una población con tendencia de crecimiento sostenida. En el marco de esta audiencia pública hay un porcentaje muy alto de la población que desconoce lo que se discute, eso es un deber que como gobierno no están garantizando, tenemos derechos a ser informados y advertidos del impacto que podría generar este nuevo COUT. Por favor pidan explicaciones sobre este punto, están modificando la forma y el funcionamiento de todo un partido, sean más responsables en esa función, el COUT de un pueblo implica un gran desafío democrático, que no se ha garantizado ni siquiera fueron capaces de organizar una charla previa que era cada cambio en un mapa, eso nos representan. Para finalizar quiero decir que hace tiempo atrás escuché en la radio, decir al chino que Ramallo necesitaba un puerto, yo creo que Ramallo necesita rediscutir su reordenamiento territorial en consonancia con un modelo de desarrollo consensado, Ramallo necesita una estrategia clarificada e inclusiva, no necesita un puerto. Gracias

CLAUDIA ARMOA

Buenas noches a todos, yo solamente quería hablar un poquito, con respecto a lo que realmente me tiene preocupada y a muchos vecinos, y está relacionado con el emprendimiento termal. El emprendimiento termal que supuestamente se va a desarrollar en la vera del Arroyo Las Hermanas, es un emprendimiento que va a traer consecuencias gravísimas y voy a mencionar solamente dos puntos, de los cuales voy a desarrollar solamente uno. Los emprendimientos termales contaminan por dos motivos, por el alto grado de salinidad, que lo que hace es, sabemos que las extracciones de los pozos, tienen gran masa de contenido salínico. En la provincia de Buenos Aires no se puede reinyectar a las napas, eso una vez utilizado, entonces lo que están haciendo, en la provincia de Entre Ríos es volcarlo a los cursos de agua, ya sean lagos, ríos, arroyos. Esto trae problemas gravísimos que lo van a desarrollar los vecinos. Yo me voy a referir a la contaminación termal, a un cause natural de agua le volcas a altas temperaturas, va a provocar la muerte a toda esa vida, es decir, ya saben que es, animales, especies, moluscos vegetales. No solamente muerte de peces, la gente deja de pescar no es así, al morir lo que pasa es cambiar, un ecosistema aeróbico, a un ecosistema anaeróbico, o sea cambiar vida por muerte, porque?, porque ya al no tener acceso al oxígeno, lo que se provoca es un cambio inverso, es decir comienzan a desarrollarse bacterias que no necesitan oxígeno y se desarrollan algas que tampoco necesitan oxígeno y son tóxicas, porque producen toxinas. Si nosotros seguimos el curso de nuestro arroyo, un arroyo donde la gente pesca para consumir, pero le hacemos estos cambios, le tenemos que sumar también, los efluentes a pocos metros de la planta de faena, o sea el matadero municipal. Esa planta aporta materia orgánica, aporta fósforo, aporta nitrato eso también ayuda a la contaminación, a la muerte silenciosa del arroyo, Veremos como más adelante llegamos a la planta de tratamiento de efluentes, la planta cloacal, aporta también las heterobacterias muy resistente, termotolerante, aporta Escherichia coli y aporta también enterococos. Vamos a verter agua caliente, con la consecuencia grave que se sabe bien lo que va a pasar, que es lo que está pasando hoy en la provincia de Entre Ríos, sabemos que en esa provincia hay más de 15 complejos termales sobre el río Uruguay. Lo que sucede actualmente es tan grave y poco conocido, yo no sé si los concejales saben lo que está sucediendo, existe una comisión administradora del río Uruguay, que tienen de cuarenta años, pero hace veinte años atrás hasta esta parte, se está viendo los terribles problemas de contaminación, presuntamente con

estebacteria, escherichiacolis, coliforme. Esto hace que se clausuren las plazas y tendria que clausurarse muchas de las plazas de la provincia de Entre Rios, porque la contaminación es muy grave. Estan publicando que en la mayoría de las plazas de la provincia de Entre Rios, tanto sea en Colon, San Javier estan superando esos niveles, eso hace que en verano la gente , se este sumergiendo en playas donde en teoria la misma comision de la administracion del Rio Uruguay, esta diciendo que no es posible bañarse y que sucede. Sucede lo que paso en enero donde mucha gente , pero mucha gente , sobre todo niños estuvieron internados por los graves problemas de salud, declarandose emergencia sanitaria. Yo me pregunto los concejales de Ramallo eso lo saben, si no lo saben por favor seria importante ,que lo investiguen y ponerse a trabajar. Estamos dispuestos todos a entregar un arroyo de agua dulce, con vertientes naturales , que tranquilamente se puede usar para beber si se hacen algunos procesos y tambien puede utilizarse como fuente de alimentacion, porque sabemos que mucha gente va a pescar allí ,por la ambicion de un empresario, que no va a vivir acá, que tampoco a saber lo que pase y vamos a perjudicar toda la playa y todo el potencial turistico que tiene ramallo, como playa. Eso nada mas queria decirle y espero que en algun momento me lo puedan contestar. Muchas Gracias.

GERMAN MALESPINA

Buenas noches espero que lo que diga no sea redundante, aunque si es redundante quiere decir que hay consenso y esto es parte de la democracia. Nos encontramos acá nuevamente para debatir un tema que ya es bastante recurrente del COUT , y de cuando hemos estado a la altura de la importancia del tema. Digo esto como estado, porque esto no solo le corresponde a los representantes publicos, sino a cada uno de los ciudadanos que conformamos este pueblo. Y este es uno de los ejes en el que basar mi exposicion, en el concepto de democracia, en el bapuleado concepto de democracia en el que vivimos y por otro lado me gustaria hablar tambien, en una segunda parte o segundo eje que tiene que ver con el paradigma cientifico, como la manera de hacer ciencia, que viene ocurriendo desde el siglo 19 , hasta la actualidad y como ahora transcurre un cambio de paradigma hacia otro sentido de la ciencia , que es donde creo yo debemos posicionarnos. Bueno al igual que la audiencia publica pasada, quiero dejar constancia de esto, yo estoy totalmente en desacuerdo con este tipo de codigo que se plantea , no estoy de acuerdo con las modificaciones de ahora ni con las de antes. Estas modificaciones de lo que habla especificamente es cambiar la zona industria a lo largo de la costa del rio , yo voy a hablar en lo que consiste desde la playita hasta pasando el tonelero. Creo yo que ya existen aqui en ramallo zonas propicias para que se instalen industrias, acá nadie esta diciendo no a las industrias, acá estamos diciendo la industria a donde tiene que ir , nada mas. En particular considero un acto de irresponsabilidad que den espacio de alto valor cultural porque , porque existen lugares de alto valor cultural, yo creo que la playita , yo creo que todos acá tenemos una identidad de este lugar y de alto valor biologico, para este tipo de desarrollo. Y acá quiero hacer incapie en el yo, yo pienso esto, yo considero que esta es la manera, esta es mi opinion, esta es mi vision, como lo puede haber de cada uno de los ramallenses, puede haber una opinion diferente, importante, es decir que aparezcan todas las visiones, que aparezca el disenso, por que desde allí se construye. Lo que si estoy seguro, es que el trato que se le da a este asunto como dije es bastante irresponsable, por que no se esta debatiendo lo que puede ser un presupuesto, se esta debatiendo algo que es estructural de ramallo, las decisiones que hoy se tomen, van a influir en el mediano y largo plazo. Una medida tomada hoy para bien o para mal, va a ser o cambiar el futuro de nuestro pueblo. Con respecto a lo que decia, de la democracia creo que es fundamental la participacion publica, obviamente quede todos los ciudadanos, por que desde la democracia es considerar a cada miembro de la sociedad la capacidad de decidir libremente , sobre todos los

asuntos que concierne a una sociedad y esto nos involucra a todos, como va a ser ramallo en el futuro es algo que nos concierne a todos, a los que estamos parados de un lado y a los que están parados de otro. Cuando hablo de participación pública, no me refiero exclusivamente a estas audiencias, que son vinculantes, ni tampoco para pedir un voto cada dos años, para elegir a los que nos representan, y dejéme que use comillas, cuando hablo de quien nos representa, por que yo estuve en la última audiencia pública, donde hubo un rechazo cuasi unánime a este código de ordenamiento, y sin embargo si no hubiese sido por errores técnicos, hoy esto estaría aprobado. Y vuelvo a recalcar que no se ha tomado con seriedad el tema porque lo único que he visto de esto es su uso político, de parte de nuestros representantes, los que primeros eran oficialismo querían imponer, la oposición lo usó para llegar a ser oficialismo. Cuando la oposición llegó a ser oficialismo, se dio vuelta y el oficialismo que pasó a ser oposición, lo utilizó para ganar las elecciones de medio término, que pasaron el año pasado, que ocurrió después sin dejar ningún tiempo de transición, por que no esperaron mucho para mostrar la hilacha, aprobaron el código de ordenamiento, a espaldas de todos, creo que eso merecía todo tipo de repudio. Entonces yo me pregunté, así funciona la democracia que queremos, ¿es este el sistema político que creemos como el mejor de todos o el menos peor o es meramente una plutocracia y lo vemos a nivel nacional, el gobierno llega al poder, con un cúmulo de promesas que las incumple casi todas, y sin embargo se nos dice que la única herramienta que tenemos es esperar dos años y volver a votar. Porque si nosotros pretendemos de alguna manera, prestarnos a desacuerdo, se nos va a tratar de golpista, se nos va a tratar de que no queremos sumar y no es así. El derecho a la participación pública es no solamente un derecho es un deber de todos, y acá un mea culpa a toda la sociedad, y no solamente a los funcionarios, porque tenemos que poner un poco de nosotros para participar públicamente, sobre todo de estos temas. Lo fundamental de todo esto es romper un entramado, que tiene este sistema que nos gobierna, por que no nos gobiernan personas, nos gobierna un sistema, que está impuesto. El cual nos quiere hacer creer que tenemos la posibilidad de expresarnos y ser escuchados, pero en realidad no ocurre ello, primero porque nadie participa políticamente, hoy escuchaba una entrevista que le hicieron a Nacho, creo que fue Leo Tersi, en donde el periodista le planteaba, si esta audiencia tenía valor porque, todos los que participábamos pertenecemos a la ONG y tienen una visión unánime sobre este tema. Lo ideal para un sistema democrático que funcione sería que, que estén todas las voces, las voces disidentes también, pero bueno al parecer no están, eso es un gran error y es una clara falla de la democracia. Y porque sucede esto, yo sinceramente casi que no vengo a exponer, me insistieron para que venga, por que, porque uno tiene que trabajar ocho horas, tiene que dormir ocho horas, le quedan ocho horas para, vivir, para cortar el pasto, para hacer los mandados, para el que tiene hijos, disfrutar de los hijos y en que momento hacemos participación pública, por algo los cargos públicos son pagos, y no son adonorem, porque vivimos de la plata que generamos. Entonces la participación pública es un engaño pichanga en nuestro sistema, nos piden que participemos pero nos ponen trabas para que no lo hagamos. Yo creo que eso es un poco a la respuesta a Leo, que le hacía a Nacho, si acá no estamos participando todo es por esto, por que nadie se compromete, por que ya tiene bastante tiempo ocupado en otras cosas. Entonces la primera problemática que veo yo, radica en cómo hacer para incentivar hacia la participación pública y que esta sea masiva, que se escuchen todas las voces, sobre todo cuando se evalúen situaciones de esta índole que son de vital importancia. Yo creo que a un funcionario público se mide en la capacidad que se tiene de acercar la mayor cantidad de personas, a la participación pública, a la política. Y para cerrar con este primer eje que planeo sobre la democracia, creo que es fundamental que se trabaje sobre esto, sobre incentivar la participación pública, que si esto se tiene que hacer de vuelta, que seamos sesenta mil acá adentro, debatiendo y dando nuestra opinión. Lo primero que hay que hacer es sacarle el miedo a la gente, la gente tiene miedo de venir acá, por no se siente

capacitada, porque dice yo no soy experto en nada, y no es así, cada persona tiene su visión de Ramallo, tiene su sentimiento por Ramallo y está perfecto que venga acá se siente y diga lo que le parece. Y como insentivamos esto hay muchas maneras de hacer esto, disertaciones, asambleas, hay miles de formas de hacer que las personas participen, pero eso tiene que venir de parte de los funcionarios públicos, tienen que ustedes insentivarnos a nosotros y nosotros comprometernos como ciudadanos a ayudarlos en la toma de decisiones. Hasta acá esbozo mi opinión sobre el COUT y le marque un grave error que han tenido, desde mi punto de vista en el tratamiento del mismo, digo este error hasta el momento porque tengo la esperanza, si no no estaría acá, de que vean esto, de que puedan pensar diferente y de que podamos confiar otra cosa. Por otro lado me gustaría fundamentar lo que dije hoy, porque estoy en desacuerdo con este código, fundamentalmente con la idea de modificar a zona industrial a la costa desde la playita, más allá de que hay otros puntos, hasta pasando la zona del tonelero. Y acá entraría lo que dije al principio sobre el tipo de ciencia o tecnociencia que se viene desarrollando y hacia donde está orientado el nuevo paradigma científico, desde ya les aclaro que yo no soy un experto en el tema, que la información me permitió leer algo, pero no soy un experto, pero está bueno ponerlo sobre la mesa todo esto. Por que una vez que se afianzó la producción industrial y se esparció por toda Europa en el siglo 18, hubo un modelo de ciencia positivista en el cual se basaba en la presencia de orden y progreso, para ubicarnos un poco, orden y progreso. Orden se traduce acá en Argentina en civilización de barbarie, todo lo que estaba por afuera del orden se eliminaba, el orden jerarquiza, y en las jerarquizaciones hay quienes quedan arriba y hay quienes quedan abajo, lamentablemente nosotros no estamos muy arriba. Bajo este paradigma fue que la ciencia se apartó totalmente de la ética y de la moral, cuando de ciencia y de sistemas tecnológicos, me refiero también al industrial, porque todo esto viene de la mano de una revolución tecnológica que fue la industria. Los fines que persigue la ciencia, por que hoy se está viviendo un cambio de paradigma, es difícil cambiar de un paradigma a otro, entonces todavía se sigue viviendo, tenían como fin mejorar la vida de las personas, pero ocurre que muchas veces estos temas tecnológicos terminan siendo más nocivos que beneficiosos, por ejemplo la energía nuclear. El primer uso que se le dio a la energía nuclear fue la bomba atómica, saben como se descubrió y se martirizó la fusión de acero, se inventó un horno para hacer acero, para inventar un cañón que resistiera la explosión de una bomba, para reemplazarlo por el hierro, toda industria armamentista. La biotecnología es algo reciente, la biotecnología que nos ha dado vacunas, que nos ha dado medicina, ha creado virus bacterias que no resisten y hoy son una potencial arma de destrucción masiva, esta es la ciencia que han brindado hasta el momento. Y esto que sucede, por que no reflexionamos sobre las consecuencias de determinadas actividades, de determinadas prácticas. Hoy ya no podemos bregar las consecuencias sociales y ambientales que han generado este tipo de desarrollo, yo creo que está claro. Y yo les preguntaría creen que unas empresas de capitales por año, como los que se quieren instalar acá, van a generar un desarrollo basado en la ética y la moral, pensando las consecuencias que pueden traer a la sociedad, a la población al ciudadano de Ramallo, si ellos nos ven solamente como una posibilidad de negocio, lo único que buscan acá es rentabilidad, sino tenemos un ejemplo muy fresco de lo que está pasando con Bunge, en la primera que tienen una oportunidad, tambalea todo y la mitad afuera. Ustedes fíjense esto, hay una frase de un empirista escocés, que responde un poco al positivismo, por más que sea anterior a este pensamiento positivista, del siglo 16 y 17, que es de David Hume, que decía que no es contrario a la razón, pretender la destrucción del mundo, ante que un rasguño de nuestro propio dedo, es la cuenta lógica de todas estas empresas. Y yo les vuelvo a preguntar es este el progreso, que es el progreso, eso es progresar, lo primero que tenemos que plantearnos es si realmente este tipo de desarrollo industrial científico tecnológico, ha contribuido al progreso de las sociedades humanas, de que forma contribuyo, han hecho más felices a las personas, que la felicidad se inventó a partir

de la revolución industrial, antes no era feliz la gente o solamente lo único que contribuyó fue a la destrucción del planeta, para responder esto lo primero que tenemos que establecer, son conceptos claros, de progreso y felicidad. Y entender que significa para las diferentes personas cada concepto, yo creo que el progreso se logra cuando logramos encontrar algo desconocido, algo novedoso, pero que nos permite ver hacia adelante, nunca hacia atrás. Progresar en este caso es encontrar un desarrollo que contemple las necesidades sociales y naturales de esta época, porque parece que todavía no nos hemos dado cuenta de que estamos en el siglo 21, Nos pusimos a pensar que los jóvenes de hoy tienen interés de trabajar 65 años solamente en unas máquinas, alguien se preguntó si los jóvenes quieren eso, como querían antes, nadie dice que está mal, salir de la secundaria trabajar 25 o 35 años y jubilarse y disfrutar de la jubilación, nadie dice que eso está mal. La pregunta es ¿los jóvenes de ahora quieren eso? alguien se los pregunta, porque esto que estamos debatiendo ahora va a influir en ellos más que en nosotros. Yo creo que ahí deberíamos hacer una reflexión, un pensamiento del siglo 19 o 20, contemplan a las generaciones del siglo 21, el mundo cambió no hace falta que yo venga a decirles eso, antes los que no tenían vos ahora la tienen, vemos movimientos feministas, la diversidad de género, los jóvenes que hoy se hacen sentir mucho más. Entonces el mundo es muy distinto para abarcarlo con propuestas tan antiguas. Voy a contar una pequeña anécdota, de una persona que participo de la audiencia anterior a la cual no voy a nombrar, a la cual yo respeto muchísimo, que tenemos pensamientos completamente diferentes, y un día me cruzo después de la audiencia y me citó un libro, hay un libro de historia de ramallo que habla de la necesidad urgente que tenía ramallo de la instalación de un puerto, esta necesidad urgente, esta cita era del siglo 20, si nosotros en principio del siglo 21 seguimos de la misma manera, yo creo que nos va mal. Ya son conocidas las consecuencias que presenta un sistema productivo, en el cual estamos inmerso, pero nadie hace nada para cambiar esto, y cuando alguien esboza alguna crítica al sistema, no falta quien diga sos un hipócrita, por que vos usas un auto tenes celular, fijate que las zapatillas que usas tienen plástico, y yo le respondo y si indefectiblemente podemos hacer esto, porque somos parte de un sistema. Ni la escuela ni la sociedad nos enseñó otra cosa que no sea sobrevivir en este sistema, no nos prepararon para algo mejor, algo innovador, para algo que se siente por sobre el sistema, simplemente fuimos educados para ser parte del sistema, ustedes también fueron educado para eso. Y a algunos le resulta cómodo para eso, porque nos ahorran el esfuerzo que es el de pensar, el de reflexionar, por que ya está todo impuesto, que sentido tiene cambiar, y ahí es donde yo creo que cometemos el error, hay que pensar cosas innovadoras, cosas nuevas. Hay una frase que se la atribuyen a Einstein que no se será de él, pero dice que locura es pensar que vas a obtener resultados diferentes, haciendo siempre lo mismo, y es lo que estamos haciendo siempre lo mismo. Y para finalizar les pido a los señores concejales, les pido a los vecinos que vinieron hoy acá, pero más que nada a los concejales, que si nos vamos a equivocar en esto, nos equivoquemos todo junto, que no recaiga sobre ustedes la responsabilidad de esta equivocación, les aseguro que hay momentos diferentes, formas innovadoras de desarrollarse de progresar en el buen sentido de la palabra, solo tenemos que intentar trabajar en forma paralela, desde el diálogo, tenemos que trabajar junto, así verdaderamente va existir el concepto de democracia que necesitamos tanto, por que a ramallo lo hacemos entre todos, participación ciudadana ya. Muchas gracias

MONICA ARMOA

Buenas noches a todos, yo me voy a referir específicamente a dos puntos, de la convocatoria a estas audiencias públicas, y la necesidad de reformar el código que oportunamente se aprobó y se envió a la Plata. Primero me voy a referir al tema de las termas, del proyecto termal y la necesidad de cambiar la zonificación. Ustedes saben que el predio donde se pretenden instalar las termas estaban categorizados como rural, en

la aprobacion del codigo anterior, se cambio la zonificacion , a una zona de desarrollo turistico 2 , luego de las presentaciones judiciales que hicimos, obtuvimos dos sentencias, una de primera instancia, que ordenaba la suspension de todas las obras que se estaban llevando a cabo en el predio y ademas el inmediato cambio de zonificacion, es decir que el predio, volviera a ser zonificado con categoria rural, ese fue el fallo de primera instancia. El municipio lo recurrio y volvio a perder en segunda instancia, quiero aclarar por que he escuchado en varios medios , una falacia que la repiten muchos empresarios, lastima que no este hoy aca, que ellos no formaron parte del juicio, o tambien escuche que el HCD, no era parte del proceso, esto es mentira , cualquiera que haya visto el expediente y si tiene algun letrado que lo pueda ver, yo me ofresco a acompañarlo.

Concejal Gaeto pide la palabra:

Es muy importante lo que estas diciendo, porque nosotros al principio hace dos meses pedimos a la provincia que nos enviaran el fallo, es muy importante que la audiencia publica nos permita conocer esto que dice usted, porque en realidad lo desconocemos, cuando volvio el dictamen de provincia hace alusion al fallo, y solamente nombra la fecha del fallo 11 de noviembre ,no recuerdo el año, pero en ningun momento especifica. Nosotros lo que hicimos desde el concejo, es enviar a la provincia una resolucion, para que nos mandara el fallo , porque no sabiamos sobre que versaba, asi que para nosotros es muy importante que vos lo explique , porque nosotros no estamos en conocimiento, mas alla de que se nos informo de la cuestion, del motivo del fallo, de lo que se interpuso. No se si soy claro nosotros no tenemos en el expediente que mando provincia, lo menciona pero no manda lo que dice el fallo. Por eso seria buenísimo que nos cuentes ahora y si tambien tenes copia al menos del fallo, para tenerlo porque provincia o nos ha respondido.

Retoma la palabra la Dra Armoa.

Bueno en respuesta a eso , yo te cuento algo porq, es ir a hablar ue, me parece que hay un desconocimiento en este sentido, primero y principal, que en ese juicio el HCD, es parte, es decir ustedes tienen un abogado que los representa, ese abogado esta notificado por eso las sentencias estan firmes y consentidas , de cada una de las sentencias que se dictaron, es decir lo que ustedes tendrian que hacer, es ir a hablar con el letrado que los representa , que en este caso es el Dr. Subiete, te lo digo porque en su momento, el doctor subiete se presenta com representante de la municipalidad del ejecutivo y como representante del HCD, es decir todas las notificaciones y todo lo que ustedes quieran saber sobre el expediente, se tienen que dirigir a su representante legal, es decir el representante legal del HCD es el Dr. Subiete, no se si esta presente aqui. Y segundo en el mismo expediente, esta agregado el fallo de primera instancia, por que lo agregamos nosotros como prueba, osea que si ustedes revisan y leen, el expediente esta y el fallo de segunda instancia, es decir los dos estan agregados por nosotros, inclusive hasta la propia justicia , le hizo saber a la direccion de ordenamiento urbano y territorial de la provincia, por eso ellos hacen mencion, pero esta agregado, y yo te diria que lo hables con el letrado que los representa, por que a el es a quien se lo notifica, sino la sentencia no seria firme. Igual tambien la empresa que salio por los medios un representante a decir que ellos no eran parte del juicio, una falacia total, por que cuando se hace la demanda contra el municipio, nosotros tambien pedimos que se cite como terceros coadyudante , se llama la figura, hay empresa, por que justamente la empresa tiene comprometido interes en las medidas que nosotros estamos pidiendo, asi que todos son parte del municipio desde la parte ejecutiva , el municipio desde la parte legislativa, previcar como terceros coadyudante y upva como actora. Voy retomare el tema de porque se torna necesario el cambio de zonificacion de la zona de las termas , porque, porque hay dos

fallos, que están con sentencia firme y consentida, donde establece que esta zona debe estar categorizada como rural. Que pasa si desde el legislativo se insiste en mantener esta otra zonificación, hay dos consecuencias muy claras, una es la responsabilidad penal de los concejales, que de eso sabra cada uno hasta donde será la responsabilidad que quiera asumir por incumplimiento de deberes de funcionario público, por abuso de autoridad, por que están incumpliendo, un mandato judicial, eso será responsabilidad de cada uno, por que va por responsabilidades individuales. Pero lo más preocupante es la responsabilidad del municipio, que ante la falta de cumplimiento de una sentencia lo que va a tener es una sanción conminatoria, es decir el pago de una multa, y yo creo que el municipio de Ramallo, tiene que pensar seriamente si va a dilapidar el dinero de los contribuyentes pagando multas, por la sola decisión de mantenerse en una postura de desobedecer una orden judicial. Esto en lo que respecta a los daños, en lo que respecta a lo del predio donde instalarse un puerto la provincia ya lo ha dicho, y nosotros lo hemos señalado en cada una de las presentaciones, que trata los terrenos aluvionales. Los terrenos aluvionales, y en esto también quiero aclarar por que han salido funcionarios por los medios, funcionarios he escuchado a un funcionario del gobierno anterior, de la administración santalla, a decir que el lote ese era de la municipalidad y hubo un director de catastro que lo cambió, o alguien de arba que lo cambió, algo muy absurdo, ningún director de catastro, ningún director de arba tiene la potestad para poder hacerlo, el dominio de las tierras viene determinado por el código civil y nadie puede cambiar eso. El código civil es el que no rige en todo sentido, en el momento que se firmó, el convenio entre el municipio y Ponal, porque en este momento la empresa que firmó se llama Ponal, claramente desde el título dice, convenio o contrato de cesión de bienes municipales, sobre terrenos aluvionales, yo les quiero contar que no existe titularidad de bienes municipales sobre terrenos aluvionales, por que el código civil, que regía en ese momento, que era el código de Vélez, e inclusive el código que nos rige hoy, dice que los terrenos aluvionales, que corresponden a ríos navegables y costas corresponden al dominio de la provincia, no hay municipalidad que tenga terrenos aluvionales, ni en el tonelero ni en ningún otro sobre la costa del río Paraná. Por eso creo que es importante, que se tomen los recaudos necesarios y que en definitiva el código que se vaya a aprobar sea de acuerdo a la norma vigente y no lo que paso años anteriores y años anteriores que estamos continuamente señalando y diciendo, esto no es así, esto es así, y finalmente levantan las manos y votan y dicen no pero lo pide la gobernadora, que pide la gobernadora, si lo que está diciendo es, señores esto está mal, yo no lo apruebo porque está mal. Y además hay otra cosa, ustedes son los representantes de Ramallo, son ustedes los representantes del pueblo de Ramallo, entonces ustedes tienen que defender los intereses de Ramallo, no los intereses de empresarios que ni siquiera vienen las audiencias, en las audiencias anteriores no vinieron, en esta no vinieron, no les importa, no les interesa, no los conocemos, mejor dicho a alguno los conocemos por los diarios, por que están denunciados por corrupción, por narcotráfico, por lavado de activos. Así que yo realmente creo en la política, creo en la democracia, creo en la representación, creo en la participación de todos los ciudadanos, creo que está bien que no coincidamos todos, porque bueno siempre digo, en un predio seguramente un empresario va a ver una empresa, un ecologista va a ver un parque natural, otra persona va a ver otro tipo de proyecto, un agricultor va a ver un campo ideal para producir, pero justamente la función del HCD es aunar todas estas voces y que haya un equilibrio, para que el código sirva para Ramallo, para la gente que vivimos en Ramallo, no para estos empresarios que ya les dije no los conocemos, o si los conocemos, los conocemos justamente por ser dignos empresarios y no por ser todo lo contrario.

JOAQUIN INURRITEGUI

Buenas noches a todos , ante todo quiero agradecer a todos los concejales por estar presentes y a todo el pueblo aca presente , yo voy a exponer aca un modelo alternativo mas ecologico. Como ciudadano del partido de ramallo, y desde mi profesion voy a intentar explicar una propuesta alternativa al modelo agroindustrial, hay estudios que muestran que el limite del mismo y que se ve reflejado en el codigo de ordenamiento territorial, que se quiere abordar. En la actualidad, ya no discute el objetivo de lograr un modelo de agricultura sustentable, entendiendo el termino como aquello que permita satisfacer las necesidades de esta generacion, sin comprometer la satisfaccion de las generaciones futuras. El concepto esta presente en articulos, libros, simposios, infinidad de documentos, sin embargo no esta tambien solo se hablaba de agricultura a secas, simplemente agricultura. Pero que pasò, por que tubo que agregarse el tema sustentable al tema de agricultura, que hasta hace pocos años, el tema de agricultura era suficiente, sin duda la determinación de este termino, la sustentabilidad, es un reconocimiento, de elegir un tipo de agricultura que obviamente no lo es. Los graves problemas de la agricultura moderna, y el impacto sobre el medio ambiente, esta siendo reconocido hace varios años, tanto por científicos como por médicos y políticos. Varias son las características de este modelo de agricultura , que la hacen inviable, que permiten dudar de su sustentabilidad en el tiempo, por eso busque el termino de agroecologia, como un enfoque o una disciplina alternativa que simplifique lo que significa un conocimiento en agroecologia , ecologia , sociologia, infinidad de rubros o botanica, con una optica politica y sistémica, con un enfoque ético pero ante todo con un enfoque social. El sistema agroecológico plantea, por un lado el cambio productivo en base a la agricultura ecologica, despues el cambio sociocologico y ante la agricultura participativa y por ultimo plantea la transformación sociocultural politica en el cambio de las estructuras de poder.

Finaliza la primera jornada de audiencia.